



**República Dominicana**  
**Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)**

**Memoria Institucional**  
**2018**

**Organismo Dominicano de Acreditación**  
**“ODAC”**

---

## I. Índice de contenido

I. Índice de contenido .....	2
II. Resumen Ejecutivo .....	3
III. Información Institucional.....	5
A) Misión y Visión de la institución.....	8
B) Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Valores, Principios.....	8
C) Base legal institucional. ....	12
D) Principales funcionarios de la institución (Lista y cargos) .....	16
IV. Resultado de la Gestión del Año.....	17
Plan Estratégico Institucional (PEI):.....	17
Plan Operativo Anual (POA): .....	21
a) Metas Institucionales.....	36
b) Indicadores de Gestión.....	40
c) Otras acciones desarrolladas .....	51
V. Gestión Interna. ....	76
a) Desempeño Financiero.....	76
b) Contrataciones y Adquisiciones. ....	83
VI. Proyecciones .....	85

## II. Resumen Ejecutivo

El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), creado mediante la Ley 166-12, para evaluar la competencia técnica de los Organismo Evaluadores de la Conformidad (OEC), y otorgarles la acreditación según la normativas internacionales establecidas; adscrita al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República Dominicana, pone a disposición al Ministerio de la Presidencia, así como también de la ciudadanía, la Memoria Institucional correspondiente al año 2018, a fin de presentar los principales logros alcanzados durante el periodo señalado, así como las actividades más sobresalientes que fueron desarrolladas por esta institución.

Durante el referido periodo, esta institución desarrolló sus funciones dentro del marco que le establece la Ley 166-12, así como otras disposiciones vigentes, lineamientos y ejes estratégicos pautados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) basado en la Ley 1-12 END 2012-2030.

En la revisión del Marco Estratégico Institucional, se resumió lo que sería el camino a seguir por la institución durante esta gestión de gobierno, enfocada principalmente al eje 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que busca: **“Una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido con empleo decente, y que se inserta de forma competitiva en la economía global”**. Basado en END la institución asumió ciertos retos y desafíos orientados principalmente en ser un organismo con reconocimiento de la competencia técnica a nivel nacional e internacional, y fomentar una cultura de calidad en la población dominicana con el objetivo de impulsar el sector productivo nacional a producir productos, bienes y servicios de calidad a precios competitivo bajo los estándares nacionales e internacionales en beneficio al consumidor y a la economía nacional.

El desarrollo de las actividades y los objetivos alcanzados por esta Institución durante el 2018, se encuentran contenidos en los aspectos referentes a sus funciones, alineados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y sus ejes estratégicos, que a su vez se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2010-2030) y enlazado con la política de calidad y directriz institucional, con el objetivo de alcanzar la misión por la cual fue creada el organismo.

El contenido presentado en esta Memoria, ha sido elaborado considerando los aspectos anteriormente mencionado y estructurado bajo los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de la Presidencia, en la Guía de Rendición de Cuentas 2017. Con la publicación de la presente Memoria Institucional 2018, la institución apoya las iniciativas de rendición de cuentas, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el Artículo 128, numeral 2, literal f; así como también deja plasmadas cual ha sido el trayecto recorrido durante el periodo en cuestión, partiendo de las directrices gubernamentales y actuando siempre bajo los principios de moralidad, transparencia y buena fe.

El Organismo Dominicano de Acreditación tiene como objetivo fundamental el “Fortalecimiento Institucional del ODAC” con la finalidad de lograr el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA), y responder de manera eficiente a los requerimientos de servicios de acreditación de las entidades del sector público y privado, garantizando un resultado veraz, transparente e imparcial del servicio brindado. Es prioridad del ODAC, Acreditar al sector productivo nacional que cumplan con las normativas nacionales e internacionales y guías de buenas prácticas, con el objetivo de que República Dominicana sea competitivo en los mercados nacionales e internacionales y que sus productos, bienes y servicios sean reconocidos por nuestros homólogos.

En materia de acreditación, el ODAC ha logrado un gran avance en al lograr otorgar la acreditación a dos (2) entidades del sector público, para beneficio del país, el cual avala que los OEC acreditados tiene la competencias técnica en los alcances solicitados y sus resultados son confiables.

Los productos y actividades presentadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2018, parten de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2020) del Organismo Dominicano de Acreditación, en concordancia con lo estipulado en la Estrategia Nacional de Desarrollo E.N.D (2012-20130).

### **III. Información Institucional.**

El ODAC es el único organismo de carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación en la República Dominicana, creado en fecha 13 de julio de 2012 mediante la Ley No.166-12 del Congreso Nacional, Gaceta Oficial G.O. No. 10681, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de julio del 2012, adscrita al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD); descentralizada; con personería jurídica; con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa; de derecho público; con patrimonio y fondos propios. El honorable Señor Presidente de la República Dominicana, Lic. Danilo Medina Sánchez, mediante el Decreto 281-13, emitido el 25 de septiembre 2013, realiza la designación del primer Director Ejecutivo del ODAC.

El ODAC, tiene como objetivo fundamental, desarrollar las acciones inherentes al reconocimiento formal de competencias técnicas de entes u organismos dedicados a la evaluación de la conformidad: laboratorios de ensayos, calibración y clínicos, organismo de certificación y organismos de inspección de acuerdo con las normas, guías y directrices internacionales vigentes

en cada caso. El ODAC no solo reconocerá competencias técnicas, sino que al mismo tiempo deberá garantizar que se mantienen las mismas y como resultado, la credibilidad de las entidades acreditadas.

El ODAC mediante la Ley 166-12, funge como miembro integrante del Consejo Directivo del CODOCA, con voz pero no voto en las deliberaciones del Consejo Directivo del mismo.

El ODAC apegado a la Ley 166-12, tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ Evaluar la competencia técnica y acreditar a los organismos de evaluación de la conformidad que operen bajo las normas internacionales en las áreas de:
  - Laboratorios (Ensayo y Calibración), mediante la Norma ISO/IEC 17025;
  - Laboratorios (Clínicos), mediante la Norma ISO/IEC 15189;
  - Organismo de Inspección, mediante la Norma ISO/IEC 17020;
  - Organismo de Certificación de Sistemas, mediante la Norma ISO/IEC 17021;
  - Organismo de Certificación de Productos, mediante la Norma ISO/IEC 17065;
  - Organismo de Certificación de Personas, mediante la Norma ISO/IEC 17024;
- ✓ Facilitar el comercio internacional, estableciendo y promoviendo un sistema de evaluación de la conformidad, con eficiencia y con reconocimiento internacional;
- ✓ Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, de los certificados de conformidad, de los informes de inspección y de resultados de calibraciones y ensayos emitidos por los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC);

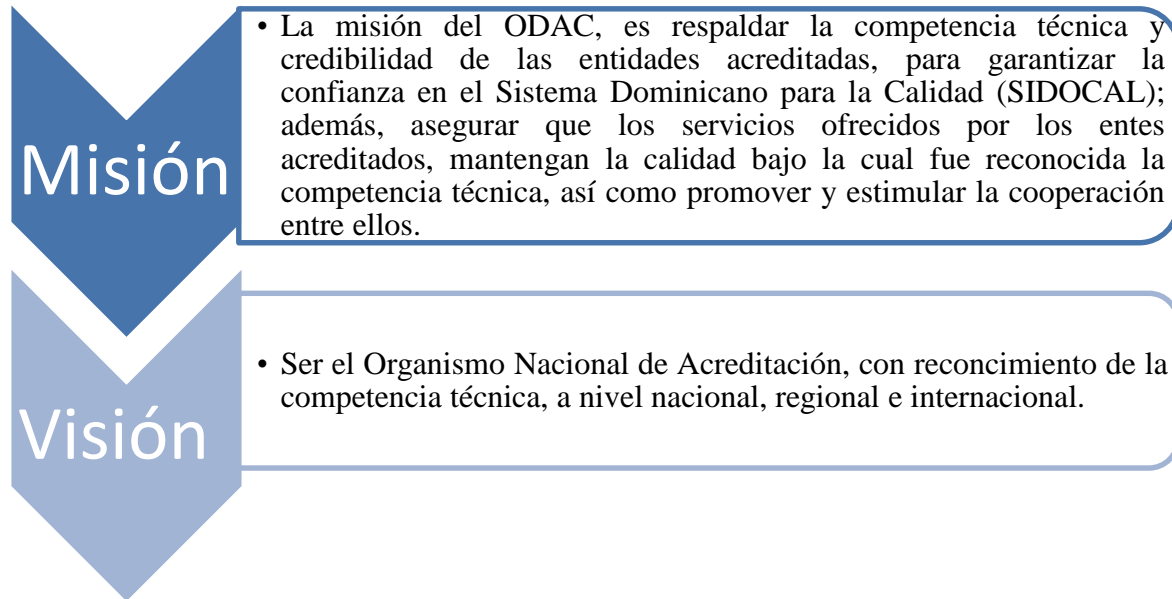
- ✓ Participar en los sistemas regionales de acuerdos multilaterales, entre los organismos de acreditación; lograr y mantener afiliaciones en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos, entre otras funciones.

Mediante la Ley 166-12, en su Artículo 34. Organización del ODAC, la misma conforma al ODAC por las siguientes personas e instituciones:

- 1) Comisión Técnica de Expertos;
- 2) Un Director Ejecutivo;
- 3) La Comisión de Acreditación;
- 4) Los Comités Técnicos de Acreditación;
- 5) Las demás dependencias que se requieran y se establezcan mediante Reglamento;

El ODAC ha generado un total de veintisiete (27) empleos directos, de lo cual la cuota de mujeres es de un 66% (porciento), equivalente a 22 mujeres, laborando para el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

## A) Misión y Visión de la institución.



Grafica no.1

## B) Política de Calidad, Objetivos de Calidad, Valores, Principios.

### Política de Calidad:

Estamos comprometidos con los servicios de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad “OECs”, basado en la evaluación de su competencia técnica, según los requisitos de las normas “ISO/IEC” aplicables, guías y lineamientos nacionales e internacionales, respetando nuestros valores y principios organizacionales.

Nos comprometemos a mantener programas de formación de nuestros funcionarios y evaluadores, a la mejor continua de los procesos de Acreditación enfocados a la satisfacción de nuestros clientes y a la creación y difusión de una Cultura de Calidad.



**Objetivos de Calidad:**

1. Implementar el sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.
2. Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 17025) y uno de Organismo de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en sus versiones vigentes.
3. Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.
4. Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad y difundir el valor y los beneficios de la acreditación.
5. Garantizar los recursos financieros y legales necesarios para la operación efectiva de los objetivos del organismo e incorporarlo en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el desarrollo de métodos financieros innovadores.

## Valores



Gráfica no.2

## Principios

1. **Confiabilidad:** Nuestro comportamiento y desempeño, están apegados al cumplimiento del deber y a los requerimientos de las directrices internacionales que nos rigen, lo que nos identifica y genera confianza ante los demás.
2. **Imparcialidad:** Nuestras decisiones son tomadas atendiendo a criterios objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.
3. **Confidencialidad:** Las informaciones y documentos recibidas de las organizaciones nacionales o extranjeras que solicite nuestros servicios, son utilizadas exclusivamente para los fines técnicos correspondientes, con la garantía de que solo tienen acceso a la misma el personal autorizado, con el fin de propiciar la confianza mutua entre las partes.

4. **Objetividad:** Nos corresponde como organismo, emitir juicios veraces y objetivos sobre asuntos inherentes al trabajo, evitando la influencia de criterios subjetivos, absteniéndonos de adoptar cualquier decisión cuando medie coacción moral que pueda afectar el deber de ser justos e imparciales en las decisiones.
5. **Transparencia:** Nuestros servicios estarán fundamentados en criterios estrictamente técnicos y la afirmación o negación de las acreditaciones se apoyaran en las evidencias y el sentido común, sin dar lugar a interpretaciones. Garantizamos el suministro de todas las informaciones disponibles y requeridas por terceros, sujetas al procedimiento de confidencialidad, imparcialidad y objetividad de la institución.
6. **Integridad:** Guiamos nuestra conducta con rectitud y apego a los valores de honestidad, rectitud y respeto, orientado a la excelencia y evidenciado con el comportamiento integral de todos nuestros empleados.
7. **Autonomía:** Somos un organismo que actuamos bajo lineamientos independientes, evitando en todo momento que nuestras actuaciones y decisiones estén subordinadas.
8. **Participación:** Operamos bajo un sistema de gestión de calidad, donde la participación de todos los empleados, es decir el poder de decidir y aportar sugerencias, es uno de los principios básicos para obtener buenos resultados, desarrollar las mejoras continua de los procesos y por ende satisfacer los requerimientos de los clientes. La participación ayuda y mejora la toma de decisiones en todas sus fases y demuestra un compromiso con una gestión eficaz y transparente.
9. **Coherencia:** Actuamos de forma correcta y consistente en consonancia con nuestra forma de pensar, conforme a las leyes y normativas que nos rigen.

10. **Confianza:** Nuestro comportamiento está apegado al cumplimiento de los valores, las leyes, el reglamento interno y la normativa aplicable, que generan en nuestros clientes la credibilidad sobre la cual se sustenta al prestigio del organismo. La confianza es la credibilidad, esperanza y fe persistente que tiene nuestros clientes con relación al organismo, de que éste es idóneo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.

### **C) Base legal institucional.**

El ODAC ha sido creado bajo el amparo de la Ley 166-12, dentro de un sistema de la calidad.

**Artículo 1.- Objetivos de la Ley.** La presente Ley tiene como propósitos fundamentales:

- 1) Definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, en lo adelante “SIDOCAL”, como la infraestructura nacional encargada de la actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.
- 2) La creación e integración del Consejo Dominicano para la Calidad, en lo adelante “CODOCA”, entidad que ejercerá la máxima representación y coordinación del SIDOCAL.
- 3) A los fines enumerados en el Acápito A) del presente artículo, crear y organizar, de conformidad con las normas y directrices internacionales, las funciones técnicas del SIDOCAL en el marco de las competencias de dos instituciones: el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) y el Organismo Dominicano para la Acreditación (ODAC).

**Artículo 2.- Finalidad del SIDOCAL.** La finalidad del SIDOCAL se resume en los siguientes objetivos:

- 1) Protege la salud de los seres vivos y el medio ambiente.
- 2) Proveer servicios técnicos especializados en materia de la calidad para evitar prácticas comerciales o de otra índole que induzcan o puedan inducir a error o engaño a los consumidores y usuarios.
- 3) Contribuir al fortalecimiento de la competitividad y productividad de las empresas y organizaciones nacionales.
- 4) Proporcionar confianza en la transacción de los bienes y servicios.
- 5) Facilitar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de evaluación de la conformidad y de otros aspectos relacionados con una infraestructura de calidad.
- 6) Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad.
- 7) Brindar apoyo y asistencias técnicas a los reguladores del Estado en materia de Reglamentos Técnicos.

**Artículo 3.- Objetivo General del SIDOCAL.** Los componentes institucionales del SIDOCAL, actuando de manera coordinada y de acuerdo con los procedimientos, guías normas y reglamentos internacionales, que correspondan a cada uno, tienen como finalidad demostrar, de manera fehaciente y confiable, el cumplimiento de los requisitos voluntarios o reglamentarios aplicables a los bienes y servicios, a los servicios implicados para generarlos y comercializarlos y a los procesos, sistemas, instalaciones y cualquier otro componente conexo.

**Artículo 9.- SIDOCAL.** El SIDOCAL es el conjunto de entidades especializadas responsables de gestionar, administrar y coordinar todos los procesos y los procedimientos asociados, directa

indirectamente, a la evaluación de la conformidad o a la demostración de que las normas se cumplen.

- 1) El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), máxima autoridad del SIDOCAL encargada de formular, coordinar, organizar y difundir las políticas y directrices relativas a las materias que trata la presente Ley. Entre sus objetivos se cuentan también contribuir con el desarrollo, fortalecimiento y reconocimiento internacional del SIDOCAL.
- 2) El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), autoridad nacional responsable de la normalización técnica y la metrología.
- 3) El Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), autoridad nacional encargada de reconocer formalmente las competencias técnicas de los organismos de evaluación de la conformidad (acreditar), respaldando así la integridad transparencia y coherencia de las actividades a las que se dedican.
- 4) Los organismos evaluadores de la conformidad: entidades de certificación, laboratorios de ensayos y calibración y organismos auditores, de verificación o inspección, independientemente de si operan en el sector público o privado. Estos organismos conforman la infraestructura acreditable para la calidad.
- 5) Los ministerios y otras instituciones u organismos del Estado dominicano que, en función de sus competencias legales tengan o en el futuro puedan tener la facultad legal de elaborar procedimiento de evaluación de la conformidad o emitir y asegurar el cumplimiento de reglamentos técnicos.

La mayor fortaleza del ODAC, es haber sido creada bajo el ampara de la Ley 166-12, dentro del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Esto convierte legalmente al ODAC como

el único organismo oficial con facultad para acreditar los diferentes organismos públicos y privados que evalúan la conformidad.

La Ley 166-12 en su artículo 80, describe las funciones del ODAC, citando las siguientes:

- a) Acreditar a los organismos que operen dentro de las áreas de metrología, pruebas, ensayos, calibración, certificación, verificación e inspección, para los propósitos establecidos en la presente Ley y mediante Reglamento.
- b) Fomentar la creación de redes nacionales de organismos acreditados y estimular el reconocimiento de competencia técnica, en todos los ámbitos científicos y tecnológicos.
- c) Establecer y mantener una base de información de organismos acreditados (incluyendo evaluadores), así como el alcance de los ensayos, pruebas y calibración de los laboratorios acreditados. En este sentido, deberá informar oportunamente de todas sus actividades al CENARET.
- d) Promover la aceptación regional e internacional de las acreditaciones otorgadas, la aceptación regional e internacional de certificados de conformidad, informes de inspección y resultados de calibración y ensayos, emitidos por los organismos de evaluación de la conformidad acreditados.
- e) Revocar o suspender, total o parcialmente, la acreditación en caso de inobservancia de las normas correspondientes, o cuando se comprobare incapacidad para llevar a cabo las funciones para las cuales las entidades se encuentran acreditadas,
- f) Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimiento multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos

- de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.
- g) Facilitar el comercio internacional del país promoviendo un sistema eficiente, e internacionalmente reconocido de evaluación de la conformidad.
  - h) Promover la equivalencia de su programa nacional de acreditación, aplicando eficientemente las normas técnicas, guías y directrices internacionales en la materia.
  - i) Cooperar con el CODOCA, en el ámbito de su competencia.
  - j) Elaborar su Reglamento Interno de funcionamiento.
  - k) Las demás funciones que señale el Reglamento y que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del SIDOCAL.

#### **D) Principales funcionarios de la institución (Lista y cargos)**

<b>Principales Funcionarios del Organismo Dominicano de Acreditación</b>	
<b>Ing. Fernando A. Reyes Alba</b>	<b>Director Ejecutivo</b>
<b>Lic. Iván Espinal</b>	Director Técnico
<b>Lic. Giordana Castillo</b>	Asistente Director Ejecutivo
<b>Ing. Brígida Mármol</b>	Encargada de Planificación y Desarrollo
<b>Lic. Ana Cristina Lahoz</b>	Encargada Administrativa y Financiera
<b>Lic. Rafaela Peña</b>	Encargada de Recursos Humanos
<b>Lic. Alexandra Camilo</b>	Encargada de Calidad en la Gestión
<b>Sr. Marcos Dominici Borges</b>	Encargado de Comunicaciones
<b>Ing. José Miguel Duvergé</b>	Encargado de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos



<b>Lic. Alexandra Elizabeth Ramos</b>	Encargada de Compras y Contrataciones
<b>Lic. Cynthia Mañan</b>	Encargada de la Oficina de Acceso a la Información
<b>Ing. María Eugenia Benítez</b>	Encargada de Presupuesto
<b>Ing. Evaristo Marcelo Peguero</b>	Encargado de Tecnología de la Información

Tabla no.1

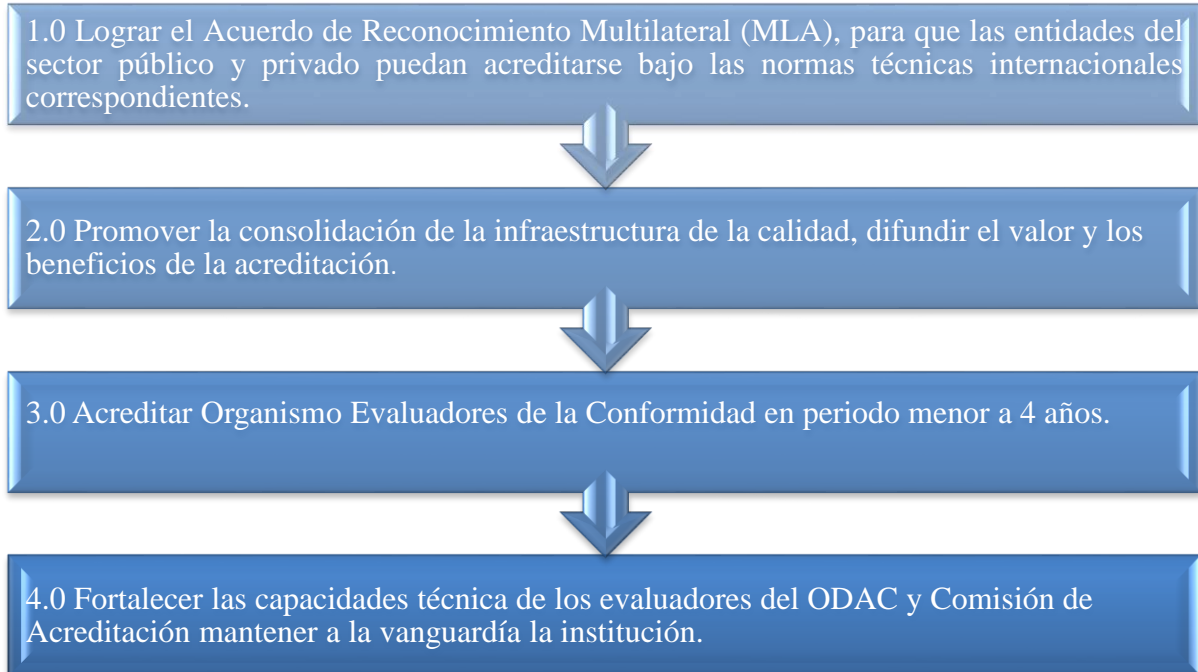
## **IV. Resultado de la Gestión del Año**

### **Plan Estratégico Institucional (PEI):**

El Plan Estratégico Institucional de la ODAC 2017-2020 tiene como propósito fundamental definir la direccionalidad y las acciones que para los próximos años asumirá la institución para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal, con su responsabilidad social y así favorecer la efectividad de la gestión y la ejecución del presupuesto asignado para cumplir las metas planteadas.

El Plan Estratégico se ha elaborado con la finalidad de responder los retos y desafíos institucionales, expresados por la Dirección Ejecutiva en la primera sesión de trabajo de dicho plan.

A continuación se presenta un gráfico no.3 de retos y desafíos que debe cumplir la actual gestión para cumplir con el objetivo END.



Grafica no.3

El PEI-ODAC 2017-2020 fue elaborado atendiendo el siguiente orden de ejes estratégicos:

- 1) **Fortalecimiento institucional del ODAC:** Este eje de fortalecimiento institucional determinan las estrategias a ejecutar para que este organismo se convierta en un organismo de acreditación con reconocimiento de sus capacidades y sus competencias para otorgar acreditaciones a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), en el ámbito nacional, regional e internacional y lograr así que las acreditaciones emitidas sean reconocidas por los organismo homólogos a nivel internacional.

**Objetivo:**

- Ser un organismo de acreditación con competencia técnica reconocidas por los Organismos de Acreditación y los OECs.

**Alcance:**

- El fortalecimiento del ODAC abarcará todo el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el sector productivo nacional, y a la población dominicana.

2) **Difusión y Divulgación:** Es el eje impulsor de la cultura de la calidad, que brindará soporte a la Estructura Nacional del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL,) teniendo como objetivo fomentar la Acreditación de los OEC, que impactará en la exportación y mejora de la calidad de bienes, productos y servicios.).

**Objetivos:**

- Fomentar una cultura de calidad a nivel país, e incentivar al sector productivo nacional a producir bienes, productos y servicios de calidad, para ser colocado en los mercados nacionales e internacionales a precios competitivos.
- Difundir los beneficios de la acreditación.

**Alcance:**

- Abarca todos los organismos y entidades que realizan evaluación de la conformidad en el país.
- Este programa tendrá cobertura nacional e internacional.

A continuación se presenta una matriz de lineamiento estratégico del ODAC, como lo muestra la tabla no.2.

<b>Matriz de Lineamiento Estratégico</b>			
<b>Visión END (2012:2030)</b>	<b>Eje y Objetivo de la END</b>	<b>Visión y Misión de ODAC</b>	<b>Ejes Estratégicos del ODAC</b>
<p><b>“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a los valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.</b></p>	<p><b><u>Eje 3:</u></b> “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p> <p><b><u>Objetivo General:</u></b> “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local”.</p>	<p><b><u>Misión:</u></b> “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos”.</p> <p><b><u>Visión:</u></b> “Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional e internacional”.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.</li> <li>2. Difusión y Divulgación.</li> </ol>

Tabla no.2

## **Plan Operativo Anual (POA):**

Con el compromiso de cumplir con la visión, misión institucional y ratificar lo establecido en el marco legal de la ley, con el cumplimiento de fortalecer la transparencia y la eficiencia institucional, el Organismo Dominicano de Acreditación elaboró su Plan Operativo Anual (POA 2018).

Este Plan Operativo Anual 2018 del ODAC presenta los diferentes productos institucionales, actividades, metas, y resultados esperados que se estarán ejecutando durante el transcurso del año con el miras de alcanzar los objetivos de calidad propuestos y dar un paso de avance para el logro de la misión por la cual fue creada la institución.

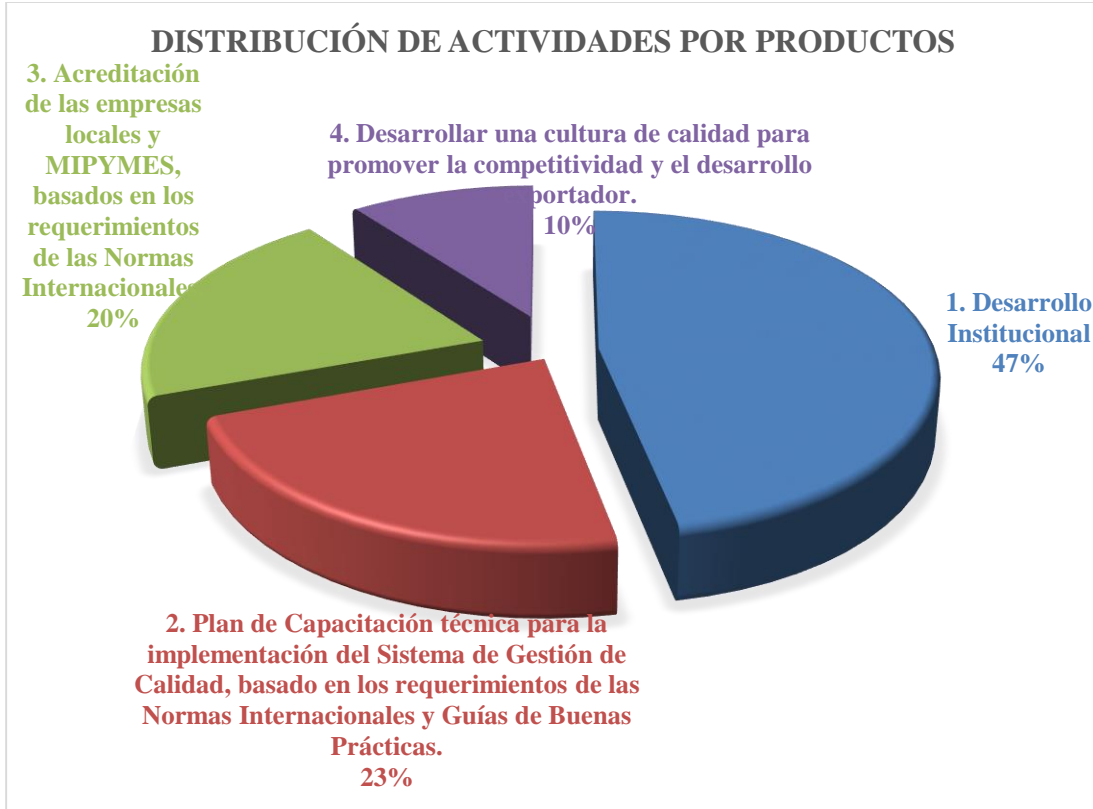
Todas las iniciativas presentadas en este Plan Operativo Anual parten de los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional, articulados a las pautas trazadas, y en concordancia con lo estipulado en la Estrategia Nacional de Desarrollo E.N.D (2012-2030).

**Tabla No.3 Distribución de Productos por ejes transversales y actividades.**

Productos Institucional		Cantidad de Actividad/Productos
<b>1<sup>er</sup> Eje Transversal – Fortalecimiento Institucional del ODAC.</b>	<b>1.</b> Desarrollo Institucional.	23
	<b>2.</b> Plan de Capacitación técnica para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en los requerimientos de las Normas Internacionales y Guías de Buenas Prácticas.	11
	<b>3.</b> Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.	10
<b>2<sup>do</sup> Eje Transversal – Difusión y Divulgación</b>	<b>4.</b> Desarrollar una cultura de calidad para promover la competitividad y el desarrollo exportador.	5
<b>Total</b>	<b><u>4</u></b>	<b><u>49</u></b>

Tabla No.3

Esto quiere decir que el 100% de los productos del POA están alineados al cumplimiento de la misión institucional, lo que indica que están enfocada al desarrollo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y de una Cultura de Calidad en la población dominicana.



Gráfica No.4

A continuación se muestra la tabla no.4 en la cual podrán observar las iniciativas presentadas:

**Plan Operativo Anual (POA) 2018**

<b>Eje Estratégico</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Objetivo de Calidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador</b>	
<b>1.</b> Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Implementar el sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.	<b>1.</b> Desarrollo Institucional.	1. Elaborar procedimientos.	Obtener un Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO/IEC 17011:2004, en septiembre 2018.	Manuales, criterios técnicos, procedimientos, instructivos, registros, políticas y formularios elaborados vs no elaborados, informes de auditorías.	
				2. Elaborar formularios.			
				3. Elaborar criterios técnicos.			
				4. Implantar sistema de gestión de calidad.			
				5. Realizar revisión por la dirección.			
				6. Realizar seguimiento mensual a los acuerdos de resultados de la revisión por la dirección realizada en febrero 2018.			
				7. Realizar auditoría interna.			Adecuar el Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO/IEC 17011:2017 en septiembre 2018.
				8. Revisar la propuesta del plan de acciones correctivas y oportunidades de mejoras, de la auditoría interna.			
				9. Implementar estructura organizacional.	Implementar la estructura organizacional acorde a la Resolución 003-2017.	Estructura organizacional implantada.	



Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Garantizar los recursos financieros y legales necesarios para la operación efectiva de los objetivos del organismo e incorporarlo en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el desarrollo de métodos financieros innovadores.	1. Desarrollo Institucional.	10. Elaborar ante-proyecto de presupuesto.	Garantizar los recursos necesarios para cubrir las necesidades del organismo para el logro de su misión.	Ante Proyecto de presupuesto realizado.
				11. Elaborar Proyecto de Presupuesto.		Proyecto de presupuesto elaborado y aprobado.
				12. Revisar y ajustar el plan de compras y contrataciones 2018 acorde al presupuesto aprobado.		Plan de compras y contrataciones 2018 ajustado aprobado y publicado.
				13. Elaborar plan de compras y contrataciones 2019.		Programación Trimestral aprobada.
				14. Programar presupuesto anual.		Programación presupuestaria anual aprobada.
				15. Solicita y programar la cuota anual a la DIGEPRES.		Cuota anual programada.
				16. Solicitar transferencias de fondos al MICM.		Números de solicitudes de transferencias de fondos realizadas.
				17. Realizar la distribución del gasto.		Distribución del gasto realizada.
				18. Realizar seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria.		Cantidad de reporte de seguimientos presupuestarios realizados.

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador		
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Garantizar los recursos financieros y legales necesarios para la operación efectiva de los objetivos del organismo e incorporarlo en el Plan Operativo Anual (POA), mediante el desarrollo de métodos financieros innovadores.	1. Desarrollo Institucional.	19. Elaborar informes estadísticos presupuestarios.	Garantizar los recursos necesarios para cubrir las necesidades del organismo para el logro de su misión.	Números de informes estadísticas presupuestarias elaborados y publicados. Cantidad de informes de ejecución presupuestaria enviadas a la CC, DIGECOG y DIGEPRES.		
				20. Elaborar informes de ejecución presupuestaria a la CC, DIGECOG y DIGEPRES.				
				21. Re-Constuir infraestructura de red del ODAC.			Fortalecer las facilidades de operación institucional, facilitando los recursos tecnológicos necesarios.	Facilidades tecnológicas óptimas.
				22. Implementar sistema de soporte TIC (HelpDesk).				
				23. Implementar políticas de seguridad de la información institucional.				
		24. Curso de Idioma de Ingles.	Fortalecer la competencia técnica y habilidades del personal del ODAC.	Cantidad de cursos realizados vs programado.				
		25. Introducción a la administración pública.						
		26. Taller de salud ocupacional.						
		27. Diplomado en gestión de los recursos humanos.						
		28. Curso de EXCEL básico.						

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.	2. Plan de Capacitación técnica para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en los requerimientos de las Normas Internacionales y Guías de Buenas Prácticas.	29. Diplomado de EXCEL	Fortalecer la competencia técnica y habilidades del personal del ODAC.  Obtener evaluadores, expertos técnicos calificados con el expertiz para realizar sus funciones.	Cantidad de cursos-talleres y diplomados realizados vs programado.
				30. Taller de evaluación de desempeño.		
				31. Curso de motivación y sensibilización sobre el SGC del ODAC.		
				32. Curso en la norma ISO/IEC 17011, versión vigente.		
				33. Capacitación en la norma ISO/IEC 17025, versión vigente.		
		34. Pasantía en organismos de acreditación	Fortalecer los conocimientos técnicos en materia de acreditación.	Pasantía realizada.		
		3. Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.	35. Proceso conjuntos de evaluación con organismos homólogos para calificar evaluadores y evaluadores líderes de ODAC.	Calificar los evaluadores y evaluadores líderes del ODAC.	Proceso de evaluaciones en conjunto con organismos homólogo realizadas.	
36. Proceso de evaluación conjunto a organismos homólogos y toma de decisiones paralelas, para generar la competencia técnica y madurez del sistema de gestión ODAC.	Obtener la competencia técnica requerida para realizar evaluaciones de acreditación.					

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 1025) y uno de Organismo de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en su versión vigentes.	3. Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.	37. Evaluar un OEC para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la norma ISO/IEC 17025 (Versión Vigente), para (Laboratorio de Ensayo y Calibración).	Evaluar un Laboratorio de Ensayo y un Laboratorio de Calibración bajo la norma ISO/IEC 17025.	OEC evaluados.
				38. Participar en la 48 <sup>va</sup> Reunión del Comité Ejecutivo de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).	2 Participaciones en las actividades de calendario 2018 de la IAAC.	Participación en las actividades de la IAAC.
				39. Participar en la 23 <sup>va</sup> Asamblea General de la IAAC.		
				40. Preparar el esquema de acreditación norma ISO/IEC 17025:2017.	Desarrollar un esquema de acreditación eficiente y funcional, basado en la norma ISO/IEC 17025:2017.	Esquema de acreditación desarrollado e implementado, basado en la norma ISO/IEC 17025:2017.
				41. Desarrollar el esquema de acreditación norma, ISO/IEC 17025:2017.		
				42. Preparar el esquema de acreditación norma ISO/IEC 17020:2012.	Desarrollar un esquema de acreditación eficiente y funcional, basado en la norma ISO/IEC 17020:2012.	Esquema de acreditación desarrollado e implementado, basado en la norma ISO/IEC 17020:2012.
			43. Desarrollar el esquema de acreditación norma, ISO/IEC 17020:2012.			

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC.	Fortalecer la capacidad tecnológica, institucional y organizacional mediante el diseño y lanzamiento de un programa emergente a la calidad.	Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 1025) y uno de Organismo de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en su versión vigentes.	3. Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.	44. Evaluar un OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17020:2012, para Organismo de Inspección.	Obtener evaluadores, expertos técnicos calificados con el expertiz para realizar sus funciones.	OEC Evaluado
				45. Diseño de campaña publicitaria de sensibilización sobre la acreditación, en medios de difusión (TV, Prensa escrita, Radio, Revista, Medios Digitales). Media Tours		
2. Difusión y Divulgación	Fomentar, educar y orientar a la Población Dominicana, Empresas Privadas, e Instituciones del Estado, sobre la Cultura de Calidad y la Acreditación	Promover la consolidación de la infraestructura de la calidad y difundir el valor y los beneficios de la acreditación.	4. Desarrollar una cultura de calidad para promover la competitividad y el desarrollo exportador.	46. Diseño y distribución de Gorras, T-Shirt, Gafetes, Llaveros, Bolígrafos, Memorias, Calendarios, Rótulos Publicitarios.	Colocar 10 cuñas del spot publicitario del ODAC.	Colocación de anuncios publicitarios en medios de difusión
					Elaboración y distribución de 600 artículos de publicidad objetiva.	Cantidad de publicidad objetiva realizadas y distribuidas.

Eje Estratégico	Resultado Esperado	Objetivo de Calidad	Producto	Actividad	Meta	Indicador
2. Difusión y Divulgación	Fomentar, educar y orientar a la Población Dominicana, Empresas Privadas, e Instituciones del Estado, sobre la Cultura de Calidad y la Acreditación		4. Desarrollar una cultura de calidad para promover la competitividad y el desarrollo exportador.	47. Celebración del día Mundial de la acreditación.	Realización de 1 evento.	Celebración de evento en conmemoración al Día Mundial de la Acreditación.
				48. Elaborar y distribuir revista de las memorias institucionales.	Memoria Consolidada	Cantidad de Memorias elaboradas.
				49. Diseño y elaboración de boletín institucional.	Elaborar 2 Boletines Institucional	Distribución de 200 ejemplares de boletín.

Tabla no. 4

El Plan Operativo Anual se encuentra debidamente alineado con el Plan Plurianual Institucional, con la visión de lograr los alcances de acreditación planteados en el tiempo establecido, incorporando el desarrollo de los esquemas de acreditación y capacitaciones debidas para el desarrollo de dichas normas.

El POA 2018 se basa en 4 productos compuestos por 49 actividades, distribuidos en 2 ejes estratégicos que se puede visualizar en la tabla no.7, de los cuales, tres (3) productos se encuentran en el eje de “Fortalecimiento Institucional del ODAC” y uno (1) producto corresponden al eje estratégico de “Difusión y Divulgación”.

<b>Eje estratégico</b>	<b>Productos</b>	<b>Composición (%)</b>
1. Fortalecimiento Institucional del ODAC	3	75%
2. Difusión y Divulgación	1	25%
<b>Total:</b>	4	100%

Tabla no.5

A continuación se presenta la articulación que existe entre la visión y misión del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la visión de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), sus ejes y objetivos estratégicos. De esta forma se evidencia la alineación a nivel macro el norte institucional que se persigue, así como también queda claro el quehacer diario de ODAC, que nace de los planes superiores de gobierno.



Visión END (2012-2030)	Vinculación con la END, Eje Transversal, Objetivo General, Objetivo Específicos, Líneas de acción	Misión y Visión de ODAC
<p>“República Dominicana es un país próspero donde las personas viven dignamente, apegadas a los valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado Social y democrático de derecho y promueve la equidad y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.</p>	<p><b>3<sup>er</sup> Eje Transversal:</b> “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p> <p><b>Objetivo General 3.5:</b> “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local”.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b> “Crear una infraestructura (física e institucional) de Acreditación, Normalización, Metrología y Reglamentación Técnica, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los Mercados Globales y un compromiso con la Excelencia”.</p> <p><b>Línea de Acción 3.5.2.2:</b> “Definir las prioridades Nacionales en las Áreas de Acreditación, de acuerdo a las necesidades de Desarrollo”.</p> <p><b>Líneas de Acción 3.5.2.7:</b> “Crear un Organismo de Acreditación Nacional, con reconocimiento global, que promueva y desarrolle la acreditación en el país”.</p>	<p><b>Misión:</b> “La misión del ODAC, es respaldar la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL); además, asegurar que los servicios ofrecidos por los entes acreditados, mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida la competencia técnica, así como promover y estimular la cooperación entre ellos”.</p> <p><b>Visión:</b> “Ser el Organismo Nacional de Acreditación, con reconocimiento de la competencia técnica, a nivel nacional, regional e internacional”.</p>

Tabla no.6

La revisión del objetivo general 3.5 de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) como se muestra en la tabla no.6, que demanda “Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.”, hace pensar en la necesidad de que exista una vinculación expresa entre la misión del ODAC y la END. Más aún, el objetivo específico 3.5.2.7, que busca “Crear un organismo de acreditación nacional con reconocimiento global que promueva y



desarrolle la Acreditación del país”, es totalmente congruente con el 1<sup>er</sup> eje estratégico del ODAC que plantea el “Fortalecimiento Institucional del ODAC”.

Para una mejor explicación de la vinculación entre la END y el accionar del ODAC conviene observar lo que plantean la línea de acción 3.5.2.2 (“Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.”), así como la línea de acción 3.5.2.3 (“Coordinar, planificar y organizar las actividades de adopción, armonización, elaboración, publicación, oficialización y divulgación de las normas técnicas, que sirvan de base a los reglamentos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con miras a facilitar el comercio y el desarrollo productivo”).

La implementación de estas dos líneas de acción cumple y fortalecen los 2 ejes estratégicos del Organismo Dominicano de Acreditación. El objetivo específico 3.5.2 de la END, mediante el cual se pretende “Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.”, está altamente vinculado con el rol de regulador del sistema de presupuesto que tiene ODAC, rol que se asume la Dirección Ejecutiva y lo complementa con el POA donde existen una serie de actividades que marcan el camino a lograr la misión por la cual fue creado dicho organismo.

La revisión y el análisis de las líneas de acción correspondientes al objetivo específico 3.5.2 de la END llevan a la conclusión de que existe una vinculación estrecha entre lo que se plantea lograr y el objetivo. En efecto, para “Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial aplicación, para su

aprovechamiento a favor del desarrollo de los sectores públicos (línea de acción 3.5.1.5)”, debe existir una participación destacada de ODAC en la definición de los acuerdos internacionales y nacionales que se quiere lograr.

En el mismo sentido, “Definir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad” (línea de acción 3.5.2.1)”. Asegurar la cultura de calidad no es solo un propósito claro de la END sino que es un derecho de la sociedad dominicana, y el ODAC como organismo para demostrar la transparencia de sus gestiones, para lo cual se ponen en marcha instrumentos y mecanismos de fortalecimiento institucional. La misma nos obliga a dar capacitación a los diferentes Organismos Evaluadores de la Conformidad en materia de la Calidad y Acreditación, y difundir una campaña de publicidad en base al aseguramiento de la calidad, a través de los diferentes medios de comunicación, tales como: Radio, TV, medios virtuales, programas, seminarios y otros medios que corroboren con la difusión de la calidad.

La estructura productiva sectorial y territorialmente articulado, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades locales no es solo un objetivo de la END, sino una decisión y una voluntad de las actuales autoridades, que queda claramente plasmada en las actividades que respaldan los productos del ODAC para cumplir con los ejes de Fortalecimiento Institucional y, Difusión y Divulgación. La gestión por resultados, la transparencia en la administración pública y la rendición de cuentas como estilo de gestión son algunos de los propósitos que busca la Institución con la concepción e implementación de su ejecución con fines de demostrar el cumplimiento del Objetivo General 3.5 de la END.

Finalmente, “Garantizar la participación del país en los comités y sub comités normativos y reglamentarios, que funcionen en el marco de los tratados y los acuerdos comerciales suscritos y

ratificados (línea de acción 3.5.2.7 de la END)” es otro propósito que está incluido en el fortalecimiento y desarrollo organizacional de ODAC que se espera lograr a nivel país. Como se desprende del análisis anterior, las ejecuciones del ODAC es relevante no solo por sus altos niveles de pertinencia, idoneidad y congruencia interna, sino también por las respuestas adecuadas que ofrece al contenido de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2012:2030; esto se evidencia en los productos y actividades plasmado en su Plan Operativo Anual, en su alcance, en los beneficiarios y en los resultados esperados en términos de mejora y aporte al Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL) plasmado en la Ley 166-1

a) Metas Institucionales

Metas de producción lograda					
Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad		
			Meta 2018	Meta lograda a la fecha	Meta por lograr
1. Desarrollo Institucional.	1. Elaborar procedimientos.	Porcentaje	100%	80%	20%
	2. Elaborar formularios.	Porcentaje	100%	80%	20%
	3. Elaborar Criterios Técnicos (1).	Porcentaje	100%	100%	0%
	4. Implantar Sistema de Gestión de Calidad.	Porcentaje	100%	75%	25%
	5. Realizar revisión por la dirección.	Porcentaje	100%	100%	0%
	6. Realizar seguimiento mensual a los acuerdos de resultados de revisión por la dirección realizada en febrero 2018.	Porcentaje	100%	100%	0%
	7. Realizar auditoria interna.	Porcentaje	100%	100%	0%
	8. Revisar la propuesta del plan de acciones correctivas y oportunidades de mejoras, de la auditoria interna.	Porcentaje	100%	100%	0%
	9. Implementar estructura organizacional.	Porcentaje	100%	86%	14%
	10. Elaborar ante-proyecto de presupuesto	Porcentaje	100%	100%	0%
	11. Elaborar proyecto de presupuesto.	Porcentaje	100%	100%	0%
	12. Revisar y ajustar el plan de compras y contrataciones 2018 acorde al presupuesto aprobado.	Porcentaje	100%	100%	0%
	13. Elaborar plan de compras y contrataciones 2019.	Porcentaje	100%	100%	0%
	14. Programar presupuesto anual.	Porcentaje	100%	100%	0%
	15. Solicitar y programar cuota anual a la DIGEPRES.	Porcentaje	100%	100%	0%
	16. Solicitar transferencias de fondos al MICM.	Porcentaje	100%	100%	0%
	17. Realizar la distribución del gasto.	Porcentaje	100%	100%	0%

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad		
			Meta 2018	Meta lograda a la fecha	Meta por lograr
1. Desarrollo Institucional.	18. Realizar seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria.	Porcentaje	100%	100%	0%
	19. Elaborar informes estadísticos presupuestarios.	Porcentaje	100%	100%	0%
	20. Elaborar informes de ejecución presupuestaria a la CC, DIGECOG y DIGEPRES.	Porcentaje	100%	100%	0%
	21. Re-Construir infraestructura de red del ODAC.	Porcentaje	100%	100%	0%
	22. Implementar sistema de soporte TIC (HelpDesk).	Porcentaje	100%	100%	0%
	23. Implementar políticas de seguridad de la información institucional.	Porcentaje	100%	100%	0%
2. Plan de Capacitación técnica para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en los requerimientos de las Normas Internacionales y Guías de Buenas Prácticas.	24. Curso de idioma de inglés.	Porcentaje	100%	100%	0%
	25. Introducción a la administración pública.	Porcentaje	100%	100%	0%
	26. Taller de salud ocupacional.	Porcentaje	100%	100%	0%
	27. Diplomado en gestión de recursos humanos.	Porcentaje	100%	100%	0%
	28. Curso de EXCEL básico.	Porcentaje	100%	100%	0%
	29. Diplomado de EXCEL	Porcentaje	100%	100%	0%
	30. Taller evaluación de desempeño.	Porcentaje	100%	100%	0%
	31. Curso de motivación y sensibilización sobre el SGC del ODAC.	Porcentaje	100%	100%	0%
	32. Curso en la norma ISO/IEC 17011, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	0%
	33. Capacitación en la norma ISO/IEC 17025, versión vigente.	Porcentaje	100%	100%	0%
	34. Pasantía en organismo de acreditación.	Porcentaje	100%	100%	0%

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad		
			Meta 2018	Meta lograda a la fecha	Meta por lograr
3. Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.	35. Proceso conjuntos de evaluación con organismos homólogos para calificar evaluadores y evaluadores líderes de ODAC.	Porcentaje	100%	100%	0%
	36. Proceso de evaluación conjunto a organismos homólogos y toma de decisiones paralelas, para generar la competencia técnica y madurez del sistema de gestión ODAC.	Porcentaje	50%	50%	0%
	37. Evaluar un OEC para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17025 (versión Vigente), para (Laboratorios de Ensayo y Calibración).	Unidad	1	0	1
	38. Participar en la 48va Reunión del Comité Ejecutivo de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC).	Porcentaje	100%	100%	0%
	39. Participar en la 23va Asamblea General de la IAAC.	Porcentaje	100%	100%	0%
	40. Preparar el esquema de acreditación norma ISO/IEC 17025:2017.	Porcentaje	100%	90%	10%
	41. Desarrollar el esquema de acreditación, norma ISO/IEC 17025:2017.	Porcentaje	100%	90%	10%
	42. Preparar el esquema de acreditación norma ISO/IEC 17020:2012.	Porcentaje	80%	80%	0%
	43. Desarrollar el esquema de acreditación norma, ISO/IEC 17020:2012.	Porcentaje	80%	80%	0%
	44. Evaluar un OEC's para los fines de Acreditación, según los requerimientos establecidos por la Norma ISO/IEC 17020:2012, para Organismo de Inspección.	Porcentaje	100%	100%	0%

Producto	Actividad	Unidad de medida	Meta por actividad		
			Meta 2018	Meta lograda a la fecha	Meta por lograr
4. Desarrollar una cultura de calidad para promover la competitividad y el desarrollo exportador.	45. Diseño de campaña publicitaria de sensibilización, en medios de difusión (TV, Prensa escrita, Radio, Revistas, Medios digitales)	Porcentaje	100%	100%	0%
	46. Diseño y distribución de Gorras, T-shirt, Gafetes, Llaveros, Bolígrafos, Memorias, Calendarios, Rótulos, Publicitarios.	Porcentaje	100%	100%	0%
	47. Celebración del Día Mundial de la Acreditación.	Porcentaje	100%	100%	0%
	48. Elaborar y distribuir revista de las memorias institucional	Porcentaje	100%	100%	0%
	49. Diseño y elaboración de boletín institucional.	Porcentaje	100%	100%	0%

Tabla no.7

En el periodo 2018 la institución estuvo trabajando simultáneamente en los cuatros (4) productos institucionales que componen el Plan Operativo Anual (POA) que a su vez se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI). El Plan Operativo Anual, contempla un total de 49 actividades divididas en 4 productos.

A continuación mostramos en la tabla no.8, el resumen de estatus del POA 2018 con proyección a Diciembre, donde muestra las actividades realizadas o logradas, actividades en proceso de conclusión y las actividades sin iniciar y/o no programadas:

Total Actividad POA 2018	Cantidad	Porcentaje (%)
Actividades concluidas	42	85.71%
Actividades en proceso	6	12.25%
Actividades sin iniciar, (postergadas y/o no programadas para el trimestre)	1	2.04%
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>

Tabla no.8

## b) Indicadores de Gestión

### 1. Perspectiva Estratégica

#### i. Metas Presidenciales

A la fecha, el ODAC no ha sido introducido al sistema y no reporta cumplimiento de las metas presidenciales en el sistema. Esperamos que para el 2019, podamos ser incluidos en las metas presidenciales, ya que la institución tiene todo interés y disposición de apoyar dichas iniciativas y fortalecer al sector.

#### ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) es la herramienta de medición con la que

No.	PILARES
01	Uso de las TIC
02	Implementación de Gobierno Electrónico
03	Gobierno Abierto y e-Participación
04	Servicios en Línea

se evalúa de manera sistemática los esfuerzo y avances en materia de la implementación de las TIC, el avance del gobierno electrónico, atención ciudadana, gobierno abierto y e-Participación, infraestructura tecnológica, estándares y buenas prácticas, los Servicios en Líneas entre otros, en el Estado Dominicano. El iTICge está compuesto por 4 pilares por las cuales las instituciones serán evaluadas.

En la primera evaluación realizada al SMMGP, el ODAC obtuvo en este indicador una calificación de 24% y situada en el puesto No. 182, el cual refleja que la institución se encuentra en rango inferior. A la fecha la institución presenta un porcentaje de implementación de un 56.12%, y posicionada en el Ranking del Poder Ejecutivo en el puesto no. 145, logrando desplazar 37



instituciones en este ranking. El aumento significativo de un 32.12% en el indicador del iTICge refleja el compromiso institucional en miras de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República. A continuación se presenta una gráfica donde muestra el porcentaje y el posicionamiento actual del ODAC.

SISTICGE Publicaciones ▾ Datos abiertos ▾

144	Ayuntamiento de San Cristobal	11.60	15.39	18.75	11.50	57.24
145	Organismo Dominicano de Acreditación	16.05	16.40	12.97	10.70	56.12
146	Hospital Docente Universitario Dr. Darío Contreras	15.45	12.69	6.22	20.00	54.36
147	Dirección General de Bienes Nacionales	17.95	12.30	14.52	9.50	54.27

### iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los nivel de desarrollo de la Gestión Pública, el cual tiene como objetivo impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función Pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los

No.	IBOG
01	Gestión de la Calidad y Servicios
02	Organización de la Función de Recursos Humanos
03	Planificación de Recursos Humanos
04	Organización del Trabajo
05	Gestión del Empleo
06	Gestión de las Compensaciones y Beneficios
07	Gestión del Rendimiento
08	Gestión del Desarrollo
09	Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales

servicios públicos. La medición de este indicador se hará a través de nueve (9) Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) en el marco de los principios de eficacia, objetividad, transparencia y publicidad, entre lo que establece la Constitución de la República para la Administración Pública.

Entre los objetivos del SISMAP están:

- Impulsar el cumplimiento de las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos.
- Fomentar una cultura de gestión eficaz y transparente, que garantice el libre acceso de la ciudadanía a la información pública e incentive la sana competencia entre las organizaciones.
- Promover la mejora continua de la calidad de los servidores públicos que recibe la ciudadanía.

En la primera evaluación realizada al SMMGP, el ODAC obtuvo una calificación de 66%, por lo cual indicaba que la institución presentaba un cierto avance. A la fecha el Organismo Dominicano de Acreditación presenta un porcentaje de 81.64%, obteniendo un aumento significativo en la implementación del SISMAP, logrando escalar a la posición No. 38 del Ranking de las instituciones del Poder Ejecutivo. Esto muestra el compromiso de esta administración con dar fiel cumplimiento a las normativas trazadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

A continuación, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje que presenta el ODAC en la plataforma del SISMAP.

## Ranking

✓ Opciones


**Organismo**

**Desde**  %

**Hasta**  %

---

 1    
  0    
  0

Posición	Nombre	Color	Valor %
1	<a href="#">Organismo Dominicano de Acreditación</a>		81.64 %

## 2. Perspectiva Operativa

### i. Índice de Transparencia

La Dirección General de Ética E Integridad Gubernamental (DIGEIG), creado mediante el Decreto 486-12 en el año 2012, con la finalidad de ser el órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre accesos a la información en el ámbito administrativo gubernamental. Dentro de sus facultades debe asegurar que las instituciones visibilicen la información a Libre Accesos a la Información Pública basado en una cultura de transparencia en cumplimiento a la Ley 200-04.

Este indicador tiene como objetivo garantizar la estandarización de las informaciones en los sub-portales electrónicos de las instituciones gubernamentales, que tiene el deber fortalecer las

políticas y acciones para fomentar las políticas y acciones para fomentar la transparencia a los fines de concretar el compromiso del gobierno con el desarrollo de una sociedad justa, transparente y cercana al ciudadano.

Existe una necesidad del gobierno de estandarizar las informaciones que deben ser provistas por la administración, centralizada y descentralizada, en la prestación de un servicio permanente y actualizado de acceso a la información de conformidad con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley No. 200-04 y el 21 de su Reglamento de aplicación Decreto No. 130-05.

El organismo en miras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 200-14, realiza la contratación del personal encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información en el mes de septiembre, a pesar de tener la limitante de espacio físico, lo cual dificultaba el nombramiento de la misma. Para el mes de septiembre la institución contaba con un índice de transparencia en 25%, lo cual, se estima que para la medición del trimestre octubre – diciembre el índice de transparencia alcanzará un 90%, ya que el nombramiento del personal se produjo en el mes de septiembre y la misma ha trabajado bajo el amparo de la nueva resolución No. 001-2018 emanada por la DIGEIG, realizando la actualización de todas las informaciones contenida en el nuevo portal de transparencia, bajo el formato y estándares establecido en la resolución.

## **ii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para el Sector Público son lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de Órgano Rector del Control Interno, con la finalidad de promover una administración transparente de los recursos públicos en las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07. Estas normas establecen las

pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la excelencia operacional.

El manual de Normas de Control Interno está compuesto por 5 componentes relacionados entre sí, de los cuales se derivan elementos que representan los aspectos fundamentales asociados a cada componente, por lo tanto, una entidad puede alcanzar la implementación efectiva del control interno, poniendo en práctica cada uno de estos componentes que visualizamos en la gráfica.

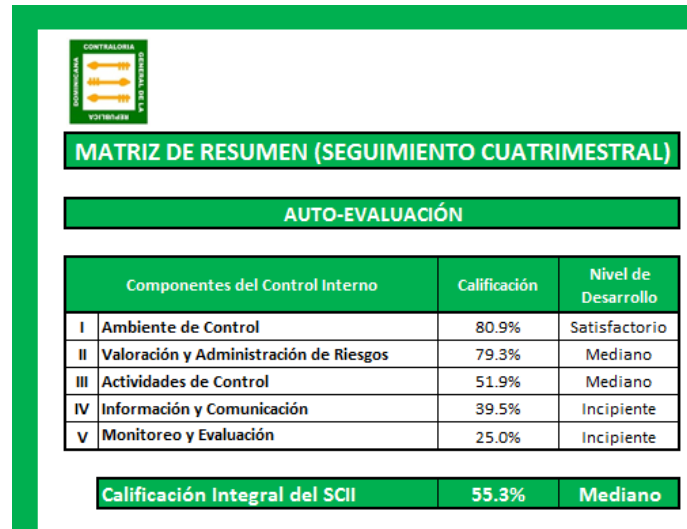
#### ❖ Beneficios de las NOBACI

Entre los beneficios que aportan las NOBACI a las diversas Entidades del Estado podemos destacar las siguientes.

- ✓ Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones;
- ✓ Contar con información financiera y de gestión confiable y oportuna;
- ✓ Salvaguarda de los activos de la Entidad;
- ✓ Promover la Transparencia;
- ✓ Reducir los riesgos de corrupción;

El ODAC mediante comunicación oficial, en el mes de agosto hace la solicitud a la Contraloría General de la República para incluir al organismo en las capacitaciones sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), asignación de usuario y asistencia técnica para la implementación de la normativa, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones y lineamientos presidenciales. Actualmente, el ODAC se encuentra a la espera de que el órgano rector, incluya al ODAC en el sistema de medición, a través de la asignación del usuario institucional para cargar las evidencias de manera digital con el objetivo de ser medido a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).

A través del llenado de las matrices de la NOBACI, obtuvimos una autoevaluación con un porcentaje preliminar de 55.3%. En la siguiente gráfica se puede visualizar la calificación de cada componente del control interno.

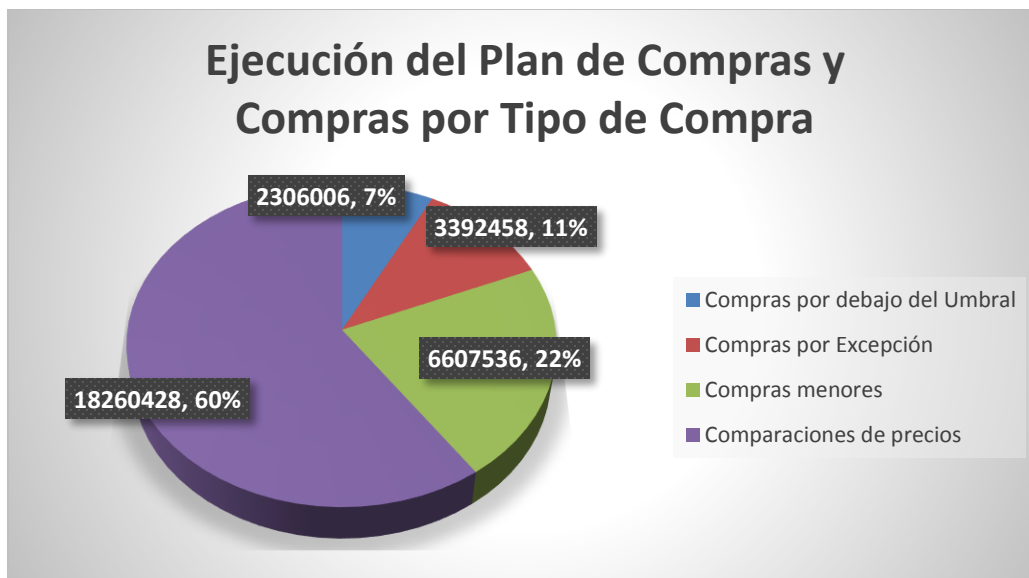


### iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del ODAC, obedece a la planificación de las necesidades de todas las áreas departamentales que componen al ODAC para el desarrollo eficiente de sus funciones, alineando el mismo al Plan Estratégico Institucional (PEI), al Plan Operativo Anual (POA) y Plan Plurianual que conllevarán al organismo al logro de la misión por la cual fue creada. EL PACC es financiado con los recursos asignados mediante el Presupuesto General del Estado.

El PACC correspondiente al periodo 2018, fue presupuestado por un monto de RD\$36, 817,192.04. La ejecución del plan para este periodo, alcanzará una ejecución proyectada al mes de diciembre por un monto ascendente a RD\$30, 566, 427.99 lo cual representa un porcentaje de un 83.02% del presupuesto estimado para el año fiscal en cuestión.

En la tabla no.12 se muestra el resumen de compras y contrataciones realizadas en el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en el periodo enero-diciembre 2018, el cual detalla las órdenes de compras realizadas según la modalidad de compra y el monto de la misma.



Gráfica No. 5

Este plan, contemplo un total de ciento treinta y cuatro (135) procesos de compras, para un monto de ejecución proyectado a diciembre 2018 total de treinta millones, quinientos sesenta y seis mil, cuatrocientos veintisiete con 99/100 (RD\$30, 566, 427.99). Los procesos de compras realizados por el ODAC fueron mediante los siguientes procesos: Compras por Debajo del Umbral Mínimo para un total de (88) procesos, Compras menores obtuvo un total de (19) procesos de compras, Proceso de Excepción (26) procesos y Comparación de Precios (2) procesos de compras.

#### iv. Auditorías y Declaraciones Juradas.

##### Declaraciones

El ODAC dando fiel cumplimiento al requerimiento constitucional y a la Ley 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Públicos. Gaceta Oficial No. 10768 de fecha 11 de agosto de 2014, procediendo con la carga en el portal institucional y la remisión a la Cámara de Cuentas de los siguientes servidores públicos de la institución que aplican por ley a declarar su patrimonio, cito:

- 1- Ing. Fernando Antonio Reyes Alba, Director Ejecutivo;
- 2- Lic. Ana Cristina Lahoz, Encargada Departamento Administrativo y Financiero;
- 3- Lic. Alexandra Elizabeth Ramos Pérez, Encargada de División de Compras y Contrataciones;

Este proceso se realiza en conjunto a la Cámara de Cuentas, el cual a través de la asignación de usuario a los funcionarios que por Ley deben presentar sus Declaraciones Juradas de Bienes, se les habilita para introducir las informaciones y los soportes de anexos, para luego ser notariado y depositado a la Cámara de Cuentas.

### **Auditorías**

El ODAC mediante su procedimiento de Auditoría Interna ODAC-CG-P04, tiene establecido realizar una (1) auditoría al año, con la finalidad de revisar las ejecutorias de la institución y el cumplimiento de la misma a los procedimientos establecidos. A través de la auditoría ayudamos a la dirección a evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidad del personal, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, y acciones de mejoras que ayudará a robustecer el Sistema de Gestión de Acreditación y mantener la mejora continua.

Durante el periodo enero – noviembre, el ODAC se sometido a dos (2) Auditorías Internas, con la finalidad de analizar su idoneidad y efectividad, aportar información para la mejorar continua del Sistema de Gestión de Acreditación y su robustecimiento. La realización de las auditorías da cumplimiento con las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), fortaleciendo el producto de Desarrollo Institucional, a través de la ejecución del Plan de Acciones Correctivas. Además con las auditorías se busca verificar que el Sistema de Gestión de



Acreditación cumple con los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011, de la cual se quiere obtener el Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA).

La auditoria realizada en el mes de febrero, reflejo observaciones, oportunidades de mejoras y no conformidades que ayudaron al ODAC a identificar las debilidades que presentaba el sistema de gestión para convertirlo en fortaleza, a través de su Plan de Acciones Correctivas. Esta auditoria fue llevada a cabo por la Auditora Líder, Ing. Gisela Delgado, y un equipo de auditores del ODAC conformado por 3 integrantes.

La Dirección Ejecutiva en miras de la obtención del MLA, gestiona la segunda auditoria del Sistema de Gestión de Acreditación para el mes de noviembre del corriente año, a cargo del Ing. Fabián Hernández Colotla, Evaluador de Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation (APLAC), el cual tendrá como objetivo auditar todas las áreas del ODAC, con la finalidad de comprobar que las actividades desarrolladas por el organismo estén acorde con los requisitos de la norma que nos rige, y que se estén ejecutando de la forma correcta. A través de los resultados que arrojé la misma servirá de vital insumo para que el organismo se prepare para solicitar la Evaluación Par ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC), para la obtención del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA).

### **3. Perspectiva de los Usuarios**

#### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

El Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1 es el número único de acceso, donde el ciudadano podrá registrar sus quejas y denuncias de manera ágil y rápida, las cuales serán canalizadas a las entidades del gobierno responsable de dar respuesta al ciudadano. A través de esta vía se puede tomar ideas y sugerencias para ser consideradas por las distintas instituciones del estado,

Esta herramienta es confiable y segura que permitirá mediante un número de caso dar seguimiento, obtener información y el estatus de queja del ciudadano; además el mismo garantiza a través de los servidores de la OPTIC que el caso de ciudadano obtenga respuesta. El sistema 3-1-1 es administrado directamente por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quienes se encargan de enviar o asignar los casos recibidos a las instituciones correspondientes de acuerdo con la naturaleza de la información.

Durante el periodo enero – noviembre 2018, la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del ODAC no recibió ningún caso a través del sistema 3-1-1.

### **Atención al Ciudadano**

Todos los ciudadanos que se comuniquen con la OAI del ODAC, recibirán una atención integral, canalizando oportunamente sus solicitudes, sugerencias, reclamos, quejas o denuncias, con el objeto de fomentar la Participación Ciudadana para la construcción de un estado comunal. La OAI tiene el deber de orientar al ciudadano sobre las informaciones que estos requieren o los procesos que deben agotar para solicitar los servicios públicos que demandan de la institución, al igual que ayudarle a canalizar a través de las áreas de la cual requiera el servicio.

Durante el periodo enero - noviembre 2018 se recibieron, atendieron y tramitaron un total de una (1) asistencia por esta vía, a través de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).



Gráfica No.6

#### c) Otras acciones desarrolladas

### Dirección Ejecutiva

#### **Celebración del Día Mundial de Acreditación**

La Celebración del Día Mundial de la Acreditación, bajo la titulación “Acreditación Garantizando un mundo más seguro”, donde se dictó la conferencia magistral por la Dr. Blanca Viera Experta, Consultora Internacional—Acreditación-Evaluación de la Conformidad. En este contexto, el papel de la administración pública y de los organismos reguladores es asegurar que las empresas proporcionan un entorno de trabajo seguro. Para ello, pueden establecer políticas o requisitos técnicos en el mercado para los productos o servicios o confiar en organismo de evaluación de la conformidad acreditados para verificar el cumplimiento con estos requisitos.

Las empresas pueden demostrar su cumplimiento con las mejores prácticas implantando un sistema de gestión de seguridad y salud laboral para:

- ✓ Mejorar su reputación y aumentar sus oportunidades de conseguir nuevos negocios.
- ✓ Reducir el riesgo de bajas laborales causadas por accidentes.
- ✓ Demostrar su compromiso con las obligaciones legales.
- ✓ Obtener una reducción del coste de las primas de los seguros de responsabilidad civil.
- ✓ Atraer y retener el personal.

En determinadas áreas, utilizar servicios acreditados es un requisito necesario para poder lanzar productos al mercado; en otras, la acreditación es una licencia de facto. Puesto que los compradores esperan contar con ella. La acreditación proporciona al mercado la posibilidad de diferenciación y una prueba objetiva de que los productos son seguros y cumplen con las especificaciones marcadas.

La acreditación es una herramienta reconocida internacionalmente no sólo para evaluar y controlar el riesgo del funcionamiento interno de las empresas, sino también el de los productos y servicios que éstas presentan en el mercado. De esta manera, los reguladores, clientes y empleados pueden confiar en que la acreditación garantiza un mundo más seguro.

### **12<sup>va</sup> Reunión Asamblea de la Comisión de Técnica de Experto CTE**

Participación en la 12<sup>va</sup>. Reunión Asamblea de la Comisión Técnica de Experto CTE del CODOCA, donde se tuvo como objetivo la presentación de la propuesta de Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo y de la Comisión Técnica de Experto (CTE). En la misma se presentó para su conocimiento las Tarifas de los Servicios de Acreditación del ODAC y la creación de una pequeña comisión para el conocimiento de los temas de Acreditación, lo cual esto impacta positivamente en el accionar del ODAC, a dar cumplimiento a lo establecido en la

Ley 166-12; también en esta asamblea se logra la Aprobación de los Suplentes de la Comisión de Acreditación del ODAC.

### **Participación en el 2<sup>do</sup> Encuentro regional de Centros de Atención Mipymes de la Región SICA (CAM)**

Participación del Director Ejecutivo en el 2do Encuentro regional de Centros de Atención Mipymes de la Región SICA (CAM), bajo el lema “Impulsando la Transformación Digital e Innovación a las Mipymes”; este encuentro crea un medio a través del cual la República Dominicana y Centro de atención a la Mipymes de la Región SICA participen en un espacio de diálogo, formación e intercambio de experiencias.

### **Participación Proyecto Infraestructura de la Calidad para Energías Renovables y Eficiencia, auspiciada por el PTB, en ciudad de México.**

Esta tuvo como objetivo adquirir los conocimientos sobre las más recientes innovaciones en la infraestructura de calidad para energía sustentable y eficiencia energética; en la misma se enfatizó los temas prioritarios para República Dominicana en el ámbito de energía sustentable y una cooperación estratégica entre México, Cuba y República Dominicana.

El ODAC en busca de fortalecer el organismo y lograr su meta principal de la obtención del MLA, busca los servicios de una Consultora Internacional con vasta experiencia en Acreditación, con el objetivo de desarrollar un plan de acción eficaz que lleve al ODAC a la obtención del MLA y disminuir el tiempo para desarrollar los alcance de la Norma ISO/IEC 17025:2017 y la Norma ISO/IEC 17020:2012, impactando directamente en el producto No. 1 “Desarrollo Institucional” e incidiendo en el producto No. 3 “Acreditación de las empresas locales y MIPYMES, basados en los requerimientos de las Normas Internacionales.”, ya que constaremos con una experta líder en

ambas normas, beneficiando al ODAC a la reducción de costos por contratación de expertos técnicos internacionales y tiempo de respuestas del servicio.

### **23<sup>va</sup> Asamblea General de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC)**

El ODAC realiza su participación en la 23<sup>va</sup> Asamblea General de la Cooperación de Acreditación (IAA), realizada en Jamaica, con el objetivo de promover la cooperación entre los organismos de acreditación y las partes interesadas en América, enfocada al desarrollo de las estructuras de evaluación de la conformidad para lograr el mejoramiento de productos, procesos y servicios.

El ODAC como miembro pleno de la IAAC puede: Desarrollar y armonizar los procedimientos de acreditación y su aplicación con base en las normas internacionales, directrices y guías de orientación sobre su aplicación para la región. Fortalecer vínculos con otras entidades regionales, sobre todo en lo que respecta a contactar, cooperar e intercambiar información y conocimientos con diferentes organismos de acreditación, recibir capacitación y educación continua (seminarios, conferencias, cursos) sobre normas internacionales y temas relacionados. Contar con expertos técnicos y evaluadores de la región, así como, tener acceso a documentación e información acerca de la acreditación y de temas relacionados.

La participación del organismo da al cumplimiento del mandato de la ley 166-12, Artículo 80. Funciones del ODAC, literal f) Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimientos multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación, mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos.

### **13<sup>va</sup> Asamblea General de la Comisión Técnica de Expertos del CODOCA**

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12 en el Artículo 80. Literal i) Cooperar con el CODOCA, en el ámbito de su competencia. El ODAC participa activamente en la Comisión Técnica de Experto (CTE), en lo cual en la asamblea celebrada tuvo como objetivo presentar y validar la Resolución Comité Ad-hoc del ODAC en materia de acreditación, firma del Compromiso de Confidencialidad de los miembros del Comité Ad-hoc; actualizar los Curriculum Vitae de los titulares y suplentes del Comité Ad-hoc, del ODAC y Aprobación de publicación de la Acreditación de Laboratorio de Temperatura del Instituto Dominicano para la Calidad.

En la asamblea se dieron a conocer los enunciados de los objetivos y se aprobaron los siguientes:

- ✓ Ratificación de la Resolución Comité Ad-hoc del ODAC en materia de acreditación;
- ✓ Firma de cuatro (4) compromisos de Confidencialidad de los miembros del Comité Ad-hoc del ODAC;
- ✓ Cuatro (4) Curriculum Vitae actualizado a los titulares y suplentes del Comité Ad-hoc;
- ✓ Aprobación de publicación de la Acreditación de Laboratorio de Temperatura del Instituto Dominicano para la Calidad.

### **Otorgamiento de Acreditación**

El otorgamiento de acreditación, es un logro trascendental para el organismo, ya que, mediante la misma la institución demuestra la naturaleza de la misión por la cual fue creada; Respalda la competencia técnica y credibilidad de las entidades acreditadas, para garantizar la confianza en el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), asegurando que los servicios ofrecidos por la

entidades acreditadas mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida su competencia técnica, y estimular la cooperación entre ellas.

Esta acción impacta positiva y directamente en la consecución del primer y segundo objetivo de calidad del ODAC, cito:

1. Implementar el Sistema de gestión de calidad, según los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 (versión vigente) y mantener la mejora continua de los procesos.
2. Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 17025) y uno de los Organismos de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en sus versiones vigentes.

El ODAC otorga el certificado de Acreditación a los siguientes organismos, el cual avala que las entidades acreditadas tienen la competencia técnica para brindar los servicios brindado bajo los alcances solicitados:

- Otorgamiento de la acreditación al Laboratorio de Temperatura del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL);
- Otorgamiento de la acreditación al Laboratorio Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).

### **Participación en el VII Encuentro de la Red Iberoamericana y del Caribe de mejora regulatoria.**

El VII Encuentro de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria tuvo como objetivo fortalecer los marcos jurídicos e institucionales de los países miembros de la RED, así como las capacidades técnicas de sus respectivos gobiernos en materia de mejora regulatoria.



La Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria fue concebida como un espacio regional para el intercambio de conocimientos y experiencias, conformada por 15 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) en calidad de integrantes permanentes y 2 organismos multilaterales (BID y OCDE) en calidad de integrantes institucionales.

La política de mejora regulatoria en República Dominicana, tiene como objetivo disponer la cuantificación y análisis de los diversos costos que asocian a las regulaciones vigente en la Rep. Dom, así como su impacto en la actividad productiva y la economía nacional y poner en marcha la primera etapa de un Plan Nacional de Mejora Regulatoria.

En la Resolución Núm. 0003-2018 se establece la metodología para el levantamiento del inventario regulatorio de la Administración Pública, y así como la implementación del Programa SIMPLIFICA-RD. Las disposiciones contenidas en la resolución serán aplicables a todos los entes y órganos de la Administración Pública, conforme a lo establecido en el Decreto No. 258-18 de Mejora Regulatorio.

Se inició el Levantamiento del Inventario Regulatorio con el objetivo de recopilar y contabilizar todas las regulaciones administrativas vigentes de las instituciones seleccionadas por:

- Tipo de regulación;
- Institución;
- Sector económico;
- Instrumento jurídico;

Mediante la Resolución Núm 0003-2018, queda implementado el Programa de Simplificación de Cargas (SIMPIFICA-RD), el cual tiene la finalidad de estimar el costo total de los trámites y servicios gubernamentales, de manera que permita la elaboración de un programa de mejora regulatoria para eliminar o simplificar los trámites y servicios identificados que generan mayor carga a la sociedad.

Esta actividad impacta al Eje 1 Institucional de “Fortalecimiento Institucional”, e incide directamente en el producto no. 1 de Desarrollo Institucional, ya que a través del programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA-RD), el ODAC tiene la facultad de proponer mejoras regulatorias para el fortalecimiento del sector económico y fortalecer la competitividad a nivel país.

### **Participación en Lanzamiento del estudio: Oportunidades de las MIPYMES dominicanas en el sector turismo.**

Poner a disposición de todos los ciudadanos los resultados del estudio “Oportunidades de las mipymes dominicanas en el sector turismo”. Este estudio procura generar estrategias para el desarrollo de la cadena de valor del sector turismo.

Conocer las necesidades y oportunidades que tienen las mipymes del sector turismo, lo que nos permitirá hacer una revisión de como esto impacta al ODAC en el encadenamiento productivo generado por ellas.

## **Firma Acuerdo interinstitucional INDOCAFE-ODAC**

El objetivo de la firma de este acuerdo inter-institucional, es desarrollar sinergias que procuren el aprendizaje mutuo y el fortalecimiento de la capacidad técnica de ambas instituciones.

La firma de este acuerdo fortalece los lazos institucionales con la finalidad de aportar confianza y seguridad en el “SIDOCAL”, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12 en el artículo 80, literal h) “Promover la equivalencia de su programa nacional de acreditación, aplicando eficientemente las normas técnicas, guías y directrices internacionales en la materia”, estas acciones fortalece la infraestructura de la calidad e incentiva a desarrollar acciones conjuntas dirigidas a promover y difundir una cultura de calidad en la República Dominicana y el desarrollo de la acreditación en el país.

## **Reunión Anual IAF-ILAC**

Esta reunión tiene como objetivo interactuar con los pares de IAF e ILAC que provienen de una diversidad de orígenes, junto con los grupos de interés y socios de enlace. Las reuniones de trabajo, buscan elaborar los planes estratégicos de IAF e ILAC para asegurar que la comunidad y el mercado en general continúen beneficiándose de los beneficios de la Acreditación en el futuro.

La participación en la reunión del Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), da cumplimiento al mandato de la Ley 166-12 “SIDOCAL”, artículo 80, literal f) “Participar en los sistemas regionales de acuerdos de reconocimientos multilaterales (conocidos internacionalmente por sus siglas en inglés “MLA”) entre los organismos de acreditación mantener su membresía en los organismos regionales e internacionales de acreditación y representar al país en ellos”. Fortalecer los lazos con los organismos homólogos de la región.

## **Participación en Seminario sobre “Reformas sectoriales en la Administración Pública de la República Dominicana”**

Dar a conocer las propuestas del reforma de los cinco sectores priorizados de la Administración Pública, con el objetivo de promover iniciativas que fortalezcan los sectores que impactan significativamente a la sociedad, en miras de mejorar los servicios brindados que demanda la ciudadanía.

## **Firma de Acuerdo entre Ente Mexicano de Acreditación y el Organismo Dominicano de Acreditación**

En el marco de las reuniones anuales de IAF-ILAC, en representación del ODAC, el ingeniero Reyes Alba firmó un acuerdo de colaboración interinstitucional con la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que preside su directora ejecutiva, Ma. Isabel López Martínez.

Con la firma de este acuerdo de colaboración y cooperación técnica el EMA colaborará con la capacitación técnica del personal del ODAC, dentro de muchos otros beneficios que se derivarán para ambas instituciones.

### **Gestión Planificación y Desarrollo**

El objetivo fundamental el departamento de Planificación y Desarrollo, es formular las políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la Institución, monitoreando y evaluando el cumplimiento de los programas establecidos. Entre las ejecutorias realizadas por el departamento podemos citar las siguientes:

## **Plan de Compras y Contrataciones 2019**

El departamento de Planificación en conjunto a las distintas áreas del ODAC y bajo los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el periodo 2019, con el objetivo de detectar las necesidades del organismo para asumir los nuevos desafíos que deberá enfrentar la institución para lograr el Acuerdo de Reconocimiento Internacional (MLA). El PACC elaborado para el 2019 y subido al Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas, asciende a una suma de RD\$46,809,734.00, para afrontar los planes de trabajo de las áreas.

## **Formulación de Ante-Proyecto de Presupuesto 2019**

Luego de la remisión de la Circular 20 de la DIGEPRES sobre los Lineamientos para la Formulación de Anteproyecto de Presupuesto 2019, se procedió a realizar la apertura de las actividades de formulación para el periodo venidero, iniciando con el estudio y modificación de la estructura programática del Organismo Dominicano de Acreditación para el periodo 2019, las cuales para el periodo citado será utilizado con la categorías de Programa, Producto, Proyecto, Actividad u Obra. La revisión de la estructura programática se realizó bajo la asesoría y personal de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) en conjunto a la comitiva del ODAC.

La formulación fue realiza dentro del periodo establecido en la circular recibida, con el levantamiento de las necesidades del ODAC para el año 2019 y alineado con la Planificación Estratégica Institucional 2017-2020, con el objetivo de alcanzar y lograr la visión de ser un organismo reconocido a nivel nacional e internacional.

## **Elaboración de Fichas Técnicas SIMPLIFICA RD.**

El objetivo de la reunión fue retroalimentar sobre la metodología para el levantamiento del inventario regulatorio, a través del llenado de las fichas técnicas para el levantamiento de las normativas o regulaciones aplicadas en el ODAC; con la finalidad de disponer la cuantificación y análisis de los diversos costos que asocian a las regulaciones vigente de la República Dominicana, así como su impacto en la actividad productiva y la económica nacional.

La metodología consiste en el llenado de dos (2) fichas en EXCEL, enviada por el Consejo Nacional de Competitividad (CNC), denominada: Fichas Inventario Regulatorio y Fichas Simplifica RD.

El ODAC a través de este departamento, realiza el llenado de las Ficha de Inventario Regulatorio” al Consejo Nacional de Competitividad (CNC), con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto 258-18 de Mejora Regulatoria, que tiene como objetivo disponer la cuantificación y análisis de los diversos costos que asocian a las regulaciones vigentes en la República Dominicana, así como su impacto en la actividad productiva y la economía nacional y poner en marcha la primera etapa de un Plan Nacional de Mejora Regulatoria; y a la vez dar cumplimiento a la Resolución No. 0003-2018 que establece la metodología para la implementación de la primera etapa del Plan Nacional de Mejora Regulatoria en la República Dominicana.

## **Participación en la Mesa Sectorial MAP-MICM**

El ODAC participó activamente en la Mesa Sectorial MAP-MICM, que procura generar estrategias que impacten en el sector industria y comercio, con la finalidad de fortalecer, e incentivar la competitividad y la calidad en el sector productivo nacional.

El ODAC, bajo la coordinación del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) presentó su propuesta para consolidar acciones que incidan mejorar el sector de industria y comercio, a través de propuesta de mejoras regulatorias que mejoren la operatividad del ODAC, con la finalidad que la misma pueda contribuir a garantizar la calidad de los productos, bienes y servicios acreditados en el país.

### **Gestión de Recursos Humanos**

El objetivo estratégico de la División de Recursos Humanos es garantizar la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, promover el desarrollo y la integración del capital humano del ODAC para que contribuyan al logro de una gestión eficiente y transparente con fines de alcanzar la misión y visión de la institución. División de Recursos Humanos podemos citar:

### **Implementación Evaluación del Desempeño**

La aplicación de Evaluación del Desempeño por factores, que tiene como objetivos:

- a. Mejorar el desempeño mediante la retroalimentación al personal, encargados y directores, para lograr dar cumplimientos a los objetivos del puesto de trabajo.
- b. Ayudar a la dirección ejecutiva a tomar decisiones acerca del tratamiento diferencial que se ha de conceder a empleados individuales en cuanto a capacitación, orientación, pagos, ascensos, transferencias y disciplina.

- c. Servir de base para un cambio de actitudes con el fin de lograr prácticas efectivas en el trabajo.
- d. Ofrecer los datos necesarios para la concesión de compensaciones, ascensos y aumentos de sueldo.

### **Implementación del SASP**

La implementación del SASP, que es un sistema de información integrado y flexible, que permite al Estado y a las altas instancias de las instituciones que ya lo han implementado, contar con la información consolidada y oportuna para la definición de las macro-variables nacionales y las directrices estratégicas en Administración y Personal, desarrollando el “Panel de control”, adecuado para su administración, control y seguimiento.

A la vez ofrece a cada institución un sistema propio e individualizado, para la generación de información gerencial y administrativa, y para la automatización de las funciones cotidianas.

El objetivo de esta implementación es poseer un sistema de información que permita una Gestión Humana proactiva y eficaz, capacitando al Estado y al país para ser competitivo en el mundo globalizado en que se vive hoy.

Esta implementación demuestra el compromiso de esta gestión con los lineamientos establecido por el Gobierno Central, y muestra claramente el apoyo de la institución con la transparencia, modernización y seguridad de la información.

Migración de datos del ODAC, para la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).



## **Conformación del Comité de Seguridad y Salud**

Es un componente para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución (SISTAP). Es un órgano de participación paritario y colegiado destinado a la consultar regular y periódica de las actuaciones de la Institución en materia de prevención de riesgos y a la garantía de las acciones necesarias.

Esta acción da cumplimiento a uno de los derechos de todos los servidores públicos sujetos a la Ley No. 4-08 de Función pública que es “Tener garantizadas condiciones y medio ambiente de trabajo sanos” (artículo 58, inciso 8), al aumento del índice del SISMAP, al igual que da cumplimiento a la resolución 113-2011, que crea el SISTAP. El SISTAP constituye un instrumento de apoyo al diseño de políticas públicas y estrategias de organización dirigidos al cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la prevención de riesgos laborales.

También la creación del Comité Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo es un mandato de la Constitución de la República Dominicana 2010; Artículo 62 Derecho al Trabajo “El trabajo es un derecho, un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado. Es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado. Los poderes públicos promoverán el diálogo y concertación entre trabajadores y el Estado. En consecuencia: Es obligación de todo empleador garantizar a sus trabajadores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas para promover la creación de instancias integradas por empleadores y trabajadores para la consecución de esos fines”.

## **Conformación del Comité Gestor de la Asociación de Servidores Públicos.**

El ODAC conforma el Comité Gestor para la formación de la Asociación de Servidores Públicos (ASP) de la institución. Los nuevos integrantes del Comité fueron elegidos y

juramentados mediante el sistema de votación abierto, tras concluir una charla sobre la Ley 41-08 de Función Pública y formación del Comité Gestor de la Asociación de Servidores Públicos (ASP) y su Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública.

Con la conformación de esta asociación, los empleados podrán contar con un organismo que le permita constituir, financiar y administrar conforme con las normas vigentes, fondo de asistencia y promover cooperativas, centro de capacitación y perfeccionamiento profesional, entidades de recreación, bibliotecas, publicaciones y demás servicios de índole cultural destinados al desarrollo integral de sus miembros.

La Ley de Función Pública 41-08, en su artículo 67, reconoce el derecho de los trabajadores públicos a organizarse dentro del marco de las disposiciones de esa legislación y de la Constitución de la República.

Entre otros logros de la gestión de recursos humanos podemos mencionar lo siguiente.

- Realización de reporte de seguimiento para el Sistema de Carrera por personal del ministerio de Administración Pública, para el avance del indicador de Carrera Administrativa.
- Realización de diagnóstico de Recursos Humanos por el Ministerio de Administración Pública, a los fines de evaluar el cumplimiento de aplicación de la Ley No. 41-08 de Función Pública y los subsistemas de Recursos Humanos.

### **Formación, capacitación y desarrollo**

Las capacitaciones realizadas por el ODAC para el mejoramiento de las habilidades, destrezas, competencia técnica y conocimientos de los colaboradores y participantes en el periodo 2018 fue la siguiente:

<b>Capacitaciones Realizadas Periodo 2018</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo de Capacitación</b>	<b>Cantidad de Participantes</b>	<b>Horas de Capacitación</b>
Capacitación Norma ISO/IEC 17025:2017, impartida por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), por la Lic. Johanna Acuña.	Conocer los cambios de actualización de la norma, fortalecer la competencia técnica de los participantes y diagnosticar los cambios de transición de la norma a la versión vigente.	Externa	33	24 Hrs.
Evaluación de diagnóstico del sistema de Gestión de Acreditación del ODAC, bajo la Norma ISO/IEC 17011:2017, impartida por la Dr. Blanca Viera.	Conocer los cambios de actualización de la norma y diagnosticar los cambios de transición de la norma 17011:2004 a la versión vigente.	Externa	26	24 Hrs
Taller de Evaluación por Desempeño por Factores.	Conocer los aspectos generales del proceso de Evaluación del Desempeño, las técnicas y modelos específicos a utilizar para implementar un sistema de evaluación objetivo y dirigido a la planeación estratégica.	Interna	18	1 Hrs
Conferencia “Acreditación garantizando un mundo más seguro”	Fomentar a establecer una estructura de calidad que favorezca la competitividad, garantizando un mundo más seguro, en torno a las políticas sobre desarrollo económico, gestión de seguridad, y salud laboral.	Externa	115	4 Hrs
Capacitación Norma ISO/IEC 17025:2017, impartido por la Experta Dr. Blanca Viera	Proporcionar a los participantes los conocimientos de los requerimientos de la Norma ISO/IEC 17025:20017 y los criterios de acreditación establecidos por ODAC a evaluadores, personal de	Externa	54	16 Hrs

	Organismos Evaluadores de la Conformidad, y personal interesadas.			
Capacitación Evaluación del Desempeño por Factores.	Conocer los aspectos generales del proceso de Evaluación del Desempeño, las técnicas y modelos específicos a utilizar para implementar un sistema de evaluación objetivo y dirigido a la planeación estratégica.	Interna	18	2 Hrs
Charla sobre procedimiento y metodología de aplicación de Encuesta de Clima Organizacional, impartido por técnico del MAP, Jonathan Pérez.	Establecer la metodología y procedimiento para el correcto llenado de la encuesta de clima organizacional.	Externa	21	2 Hrs
Capacitación en Derechos y Deberes de los Servidores Públicos	Orientar y sensibilizar las responsabilidades, deberes y derechos que tienen los servidores públicos según lo establecido en la Constitución de la República y la Ley 41-08 de Función pública.	Interna	19	2 Hrs
Inducción a la Administración Pública, Impartido por el INAP y MAP.	Brindar los conocimientos necesarios sobre la Administración Pública, que le permitan mejorar en forma óptima su desempeño como servidor público.	Externa	28	8 Hrs
Curso de Excel Básico	Dominar los conceptos básicos sobre hojas de cálculo y conocer los aspectos e interfaz.	Externa	3	16 Hrs
Diplomado en Excel	Aplicar de forma adecuada herramientas avanzadas de hoja de cálculo, tales como consolidados, subtotales, formularios, tablas dinámicas, gráficos dinámicos y macros para la correcta manipulación de la información de una empresa (inventario, nómina, facturación, informes estadísticos etc.) a partir de casos reales.	Externa	2	32 Hrs

Diplomado en Recursos Humanos	Dotar de los conocimientos básicos en la gestión de talento humano, para aplicar los conceptos de la gestión por competencias a los subsistemas de reclutamiento & selección, evaluación del desempeño y análisis de puestos.	Externa	1	90 Hrs
Taller de Seguridad y Salud en el Trabajo, impartido por la Administradora de Riesgo Laboral (ARL).	Adquirir conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que les permita adoptar técnicas de prevención de daños a la salud por el desempeño laboral, solución de problemas de seguridad y riesgos emergentes en sus actividades diarias	Externa	20	1.5 Hrs
Taller sobre Análisis de Causa Raíz “Herramienta ¿5’s Por Qué?”.	Reforzar los conocimientos, sobre la técnica de los ¿5 por qué?, para determinar soluciones efectivas de la causa raíz de un defecto o problema.	Interna	14	2 Hrs
Participación en el Taller Estructura de la Red de Metrología Química y Ensayos, impartido por el CODOCA,	Familiarizar a los participantes con la organización, conceptos, asociaciones y estrategias para la estructuración de la Red de Metrología Química y Ensayos (RMQE), y su inserción en el Sistema Nacional de Calidad, de acuerdo con procedimientos internacionales, y en consenso con las instituciones involucradas	Externa	2	16 Hrs.
Taller Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF): Reglamento de la Unión Europea 2017/625, impartido por el CODOCA, Experto Internacional de la Unión Europea (EU) Oscar García.	Construir capacidades en mejora de los procesos de producción y comercio a base del conocimiento y mejor comprensión de la dicha reglamentación y de otras legislaciones europeas relacionadas.	Externa	2	16 Hrs.

Tabla No.9

En total los participantes y colaboradores del ODAC recibieron doscientas cincuenta y seis horas y media (256.50 hrs) de capacitación, con un total de trescientos setenta y seis (376) participantes para el periodo 2018.

### **Gestión Comunicación**

En el periodo 2018, se emprendió sendas acciones para la difusión de las actividades y eventos programados en el Plan Operativo Anual (POA), iniciando con la actividad no. 67 sobre “Diseño de campaña publicitaria de sensibilización sobre la acreditación, en medios de difusión (Tv, Prensa escrita, Radio, Revistas, Medios digitales), Media Tours”, en este accionar se diseñó una campaña publicitaria con la producción del audiovisual: “Calidad y Competitividad”, dirigido a los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) y a la opinión pública nacional e internacional, con el objetivo de dar a conocer que el ODAC ya está cumpliendo su rol de ofrecer sus servicios para evaluar y reconocer la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración, organismos de inspección y organismos de certificación.

A esos fines la Dirección Ejecutiva de este organismo, aprobó el Plan de Medios para la colocación de dicha campaña por espacio de 90 días, teniendo cobertura en los medios televisivos y radiales, acaparando 2 emisoras radiales y 4 programas televisivos; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12, Artículo 2. Numeral 6) “Difundir y afianzar en la conciencia nacional una cultura de la calidad”, la misma respalda los Objetivos Específicos del SIDOCAL Artículo 4.- Numeral 5) Promover la difusión de los componentes del SIDOCAL, aplicando las medidas necesarias para lograr la más plena incorporación de los distintos grupos de interés al mismo; y, numeral 6) Promover la competitividad de las organizaciones haciendo hincapié en el valor práctico y estratégico de las funciones técnicas del SIDOCAL.

Como parte del Plan de Difusión se realizó la ejecución de Media Tours propuesto por la División de Comunicación, impactando en la actividad no. 67, coordinando la realización de 1 (una) entrevista televisiva y (1) una entrevista periodística, generando la publicación de un reportaje especial titulado “Productos y servicios deben acreditarse para competir”.

Entre las actividades realizadas para fomentar la difusión y divulgación de una cultura de calidad y la promoción del organismo se realizaron las siguientes actividades, citamos:

- Elaboración de Boletín “ODAC Informa”. Tiene como finalidad promover y difundir las ejecutorias de actividades, capacitaciones y evaluaciones realizadas por el Organismo Dominicano de Acreditación, con el Objetivo principal de y logros obtenidos por el ODAC, por el objetivo principal de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 166-12, Artículo 4.-, numeral 7) Promover la adopción de prácticas de gestión de calidad y ambiental internacionalmente reconocidas y la formación técnica en las empresas productoras y de servicios.
- Integración activamente como institución a la campaña #RDCreceYSeDemocratiza. Coordinada por la Dirección General de Comunicación (DICOM), colocando al ciudadano como el centro de todas las políticas públicas. La misma impacta al fomento de uso de las TIC's y e-gobierno estipulados en las normativas Nortic.
- Elaboración y publicación de Boletín Especial por el Día Mundial de Acreditación 2018. Este boletín tiene el objetivo de promover a nivel nacional e internacional la celebración del Día Mundial de Acreditación 2018, bajo el lema “Acreditación: Garantizando Un Mundo Más Seguro”; resaltando la acreditación como una herramienta fundamental para garantizar un mundo más seguro.

- Confección e impresión y distribución de artículos promocionales, con el objetivo de difundir al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), a través de la publicidad objetiva, en miras de resaltar la imagen a nivel nacional y dar a conocer a la ciudadanía, a las instituciones públicas y al sector privado, sobre el ODAC que es el único organismo con carácter estatal y/o gubernamental con competencia legal en materia de acreditación.
- Publicación de siete (7) notas informativas oficiales, tituladas, cito:
  - a. “Escogen Comité Gestor para la formación de la Asociación de Servidores Públicos del ODAC”;
  - b. “Servidores públicos del ODAC reciben capacitación sobre “Inducción a la Administración Pública””;
  - c. “Odac imparte taller sobre actualización de la Norma ISO/IEC 17025, en su versión 2017.”;
  - d. “Presidente Danilo Medina instruye avanzar el Sistema Dominicano para la Calidad”;
  - e. “ODAC inicia procesos de acreditación para laboratorios de Ensayo y Calibración, y Sistema de Inspección”
  - f. “Director participa en reuniones conjuntas de IAF-ILAC.”
  - g. ODAC y INDOCAFE firman acuerdo de colaboración.

### **Gestión Tecnología**

El área de Tecnología y Comunicación, en miras de fortalecer el organismo en materia de infraestructura tecnológica, redes y seguridad, trabajo enfocado a las normativas NORTIC, que son normas de tecnologías de la información y comunicación, creadas por el Departamento de Estandarización, Normativa y Auditoría Técnica, la cuales tiene como objetivo principal el establecimiento de estándares generales, relacionados con aspecto tecnológicos. El ODAC, busca normalizar, estandarizar, y tener una herramienta de auditoría para el efectivo uso e



implementación de las TIC, al igual que cumplir con los lineamientos establecidos por la Presidencia de la República.

Entre los logros obtenidos por esta división, podemos mencionar los siguientes:

- Migración e Instalación de Plataforma de Gestión de Correos Gmail;
- Plataforma de aplicaciones empresariales;
- Re-diseño de página institucional;
- Re-diseño del sub-portal de transparencia y datos abiertos.
- Elaboración de políticas de seguridad de la información;
- Restructuración de red.

La división de tecnología logró escalar del puesto 230 del ranking de SISTICGE a la posición No. 145 para una aumento en la transición de 23.6% a un 56.12% en este indicador, impactando directamente en la seguridad de la información de la institución, versatilidad y automatización de los procesos.

### **Gestión de Calidad:**

El objetivo principal es la implantación de la Norma ISO/IEC 17011:2017, para consigo alcanzar el reconocimiento del MLA, que nos reconoce como organismo avalado con la competencia técnica para emitir acreditaciones con validez nacional e internacional reconocidos por nuestros homólogos.

La División de Gestión en la Calidad en conjunto al Departamento Técnico se encuentra sumergido en el proceso de elaboración de los procedimientos del ODAC con la finalidad de implantar el Sistema de Gestión de Calidad y fortalecer la institución. La elaboración e

implementación de los procedimientos beneficia de forma directa a la institución, trayendo múltiples mejoras como la estandarización de los procesos, eficiencia de las labores realizadas, mejora en la documentación, manuales, ahorro de tiempo de respuestas, entre otros.

Entre los logros obtenidos por la División de Gestión en la Calidad y el Departamento Técnico del ODAC en base a la contribución de la Implementación del Sistema de Gestión basado en la Norma ISO/IEC 17011:2004, podemos destacar los siguientes, cito:

- Elaboración de 2 formularios:
  - ✓ ODAC-DT-P06-F12 Listas de Verificación y Notas Digitales Organismos de Inspección.
  - ✓ ODAC-GC-P01-F07 Indización de Registros de Calidad.
- Diagnóstico del Sistema de Acreditación del ODAC, frente a la norma ISO/IEC 17011:2017, realizado por consultora internacional, con la finalidad de hacer la transición y actualización a la nueva norma vigente.

### **Dirección Técnica**

#### **Desarrollo del Cuerpo Evaluador del ODAC**

El ODAC ha continuado con el desarrollo del Cuerpo Evaluador del ODAC, logrando el ascenso de categoría e integración de personal al mismo, con el objetivo de formar Evaluadores Líderes en la materia y aumentar el Banco de Evaluadores del organismo. Entre los logros podemos citar los siguientes:

- ✓ Ascenso de un (1) personal de subcategoría de Evaluadora en Formación Observadora a Evaluadora en Formación Bajo Supervisión para la Norma ISO/IEC 17020:2012, Organismo de Inspección.
- ✓ Ascenso de un (1) personal de subcategoría de Evaluador en Formación Observador a Evaluador en Formación Bajo Supervisión para la Norma ISO/IEC 17025:2015, Laboratorios de Ensayo y Calibración.

- ✓ Integración de un (1) personal al Cuerpo de Evaluadores y Expertos Técnicos, en calidad de Evaluadora en Formación para la Norma ISO/IEC 17020:2012, Organismo de Inspección.

El equipo técnico de ODAC ha continuado su participación en evaluaciones de acreditación de organismos homólogos, al realizar 2 evaluaciones conjunta con el Ente Mexicano de Acreditación (EMA), en los siguientes alcances.

1. Evaluación en Certificación de Producto, en el alcance de esquema ASTM A615, para la certificación de barra de acero, análisis de resistencia.
2. Participación en evaluación de vigilancia al Laboratorio de Ensayo de Materiales.
3. Realización de 2 Evaluaciones de Acreditación en la Norma ISO/IEC 17020:2012, impactando directamente en el segundo objetivo de calidad del ODAC, “Evaluar y acreditar un OEC en el marco de los alcances de Laboratorios de Ensayo y Calibración (Norma ISO/IEC 17025) y un Organismo de Inspección (Norma ISO/IEC 17020) en sus versiones vigente.”. La misma impacta positivamente al logro de la actividad No. 44 del Plan Operativo Anual (POA).
4. Capacitación del personal técnico en “Aspecto Metrológicos de la Acreditación Laboratorios: Trazabilidad, Incertidumbre y Validación de métodos, impartida por la Ing. Maria Miranda, del Organismo Nacional de Acreditación de la República de Cuba (ONARC)”.
5. Capacitación del personal técnico sobre “Calibración de termómetros tipos digital con transmisión eléctrica, termómetros de líquidos en vidrio y termo-resistencia, impartido por el Ing. Erlin Matos.

Estas actividades contribuyen al logro del tercer objetivo de la calidad de la institución:  
Mantener un programa continuo de formación y capacitación, con el objetivo de fortalecer la competencia técnica de los funcionarios, evaluadores y expertos técnicos.

## **V. Gestión Interna.**

Siguiendo el principio de racionalidad en el gasto, el ODAC muestra los resultados de la Ejecución Presupuestaria para el periodo en cuestión. Mediante la formulación del Presupuesto para el año 2018, la DIGEPRES asigna al Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), un presupuesto institucional de monto total RD\$85,000,000.00 proveniente del Gobierno Central y RD\$5,000,000.00 estimado para ser percibido por Captación Directa para el año corriente 2018, para un total de RD\$90,000,000.00, con la finalidad de ejecutar los programas y actividades de la institución para alcanzar las metas trazadas por el organismo. En el mes de marzo el ODAC solicita a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la colocación del Saldo Disponible de Periodos Anteriores, siendo los mismo colocados en el mes de Abril, por un monto de RD\$22,104,068.00, para un presupuesto vigente para el periodo 2018 de RD\$112,104,068.00.

### **a) Desempeño Financiero**

En la tabla no.10 podemos visualizar los recursos asignados a las diferentes actividades del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), el cual refleja el presupuesto vigente versus el presupuesto ejecutado por actividad, al corte del 30 Noviembre y proyección al 31 de Diciembre 2018.

<b>Ejecución Presupuestaria Física y Financiera</b>			
<b>Recursos Asignados Fondo 100 (Tesorería Nacional)</b>			
<b>Nombre de Actividad</b>	<b>Presupuesto Vigente 2018 (RD\$)</b>	<b>Proyección a Ejecutar al 31 de diciembre 2018 (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Disponible 2018.</b>
<b>0000. Administración de contribuciones especiales.</b>	RD\$387,371.00	RD\$325,830.64	RD\$61,540.36
<b>0001. Dirección y coordinación.</b>	RD\$72,853,377.00	RD\$59,739,261.29	RD\$13,114,115.71
<b>0002. Servicio de regulación.</b>	RD\$11,759,252.00	RD\$7,660,987.06	RD\$4,098,264.94
<b>Total</b>	<b>RD\$85,000,000.00</b>	<b>RD\$67,726,078.99</b>	<b>RD\$17,273,921.01</b>
<b>Recursos Asignados Fondo 102 (Fondos Propios)</b>			
<b>Nombre de Actividad</b>	<b>Cantidad Estimado a Percibir 2018 (RD\$)</b>	<b>Captaciones Directas 2018 (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Disponible 2018 (RD\$)</b>
<b>0001. Dirección y coordinación</b>	RD\$5,000,000.00	RD\$418,188.98	RD\$418,188.98
<b>Total</b>	<b>RD\$5,000,000.00</b>	<b>RD\$418,188.98</b>	<b>RD\$418,188.98</b>
<b>Saldo Disponible Año Anterior Fondo (121)</b>			
<b>Nombre de Actividad</b>	<b>Saldo disponible año anterior (RD\$)</b>	<b>Ejecución Proyectada al 31 de diciembre (RD\$)</b>	<b>Presupuesto Disponible 2018 (RD\$)</b>
<b>0001. Dirección y coordinación.</b>	RD\$22,104,068.00	RD\$19,882,827.29	RD\$,221,240.71
<b>Total</b>	<b>RD\$22,104,068.00</b>	<b>RD\$19,882,827.29</b>	<b>RD\$2,221,240.71</b>

Tabla no. 10

### Ejecución presupuestaria 2018

La ejecución presupuestaria proyectada de ODAC al 31 de Diciembre 2018, presenta un porcentaje de 78.15%, ejecutado en las actividades que componen el presupuesto, para un monto de RD\$87, 608,906.28 del presupuesto del año 2018. En el gráfico no.7, se puede observar la distribución del presupuesto por actividad y la ejecución de la misma durante el periodo 2018 a nivel de devengado.

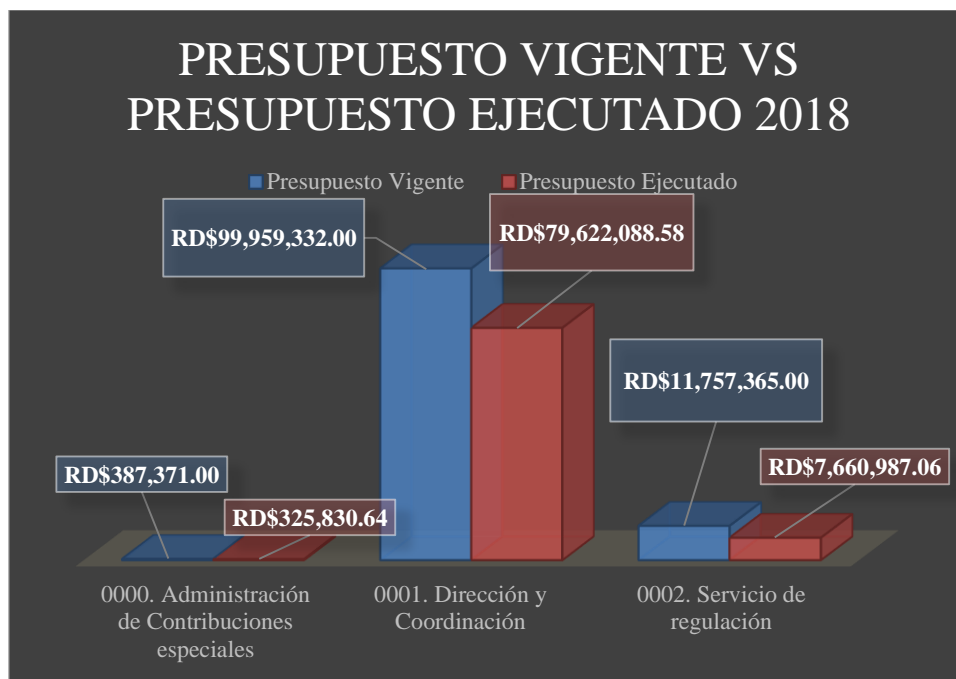
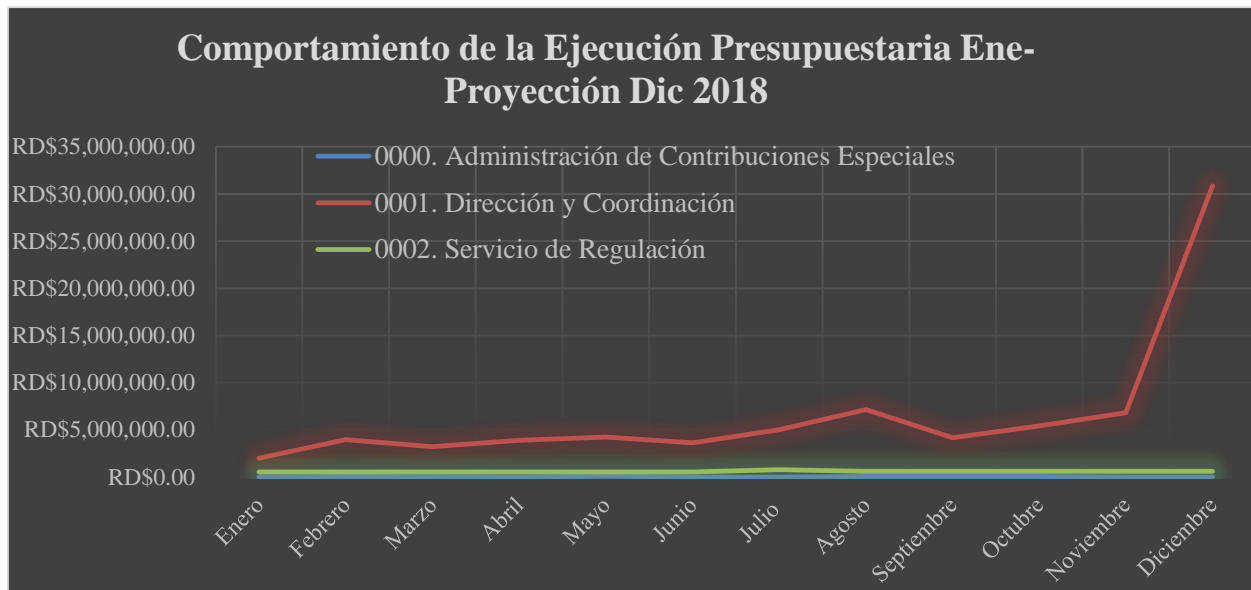


Gráfico no.7

En la gráfica no.8 podemos visualizar el comportamiento de la Ejecución Presupuestaria 2018 divididas por sus respectivas actividades durante el periodo Enero - Diciembre del año 2018. Cabe resaltar que la misma tiene una proyección de la ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre 2018.



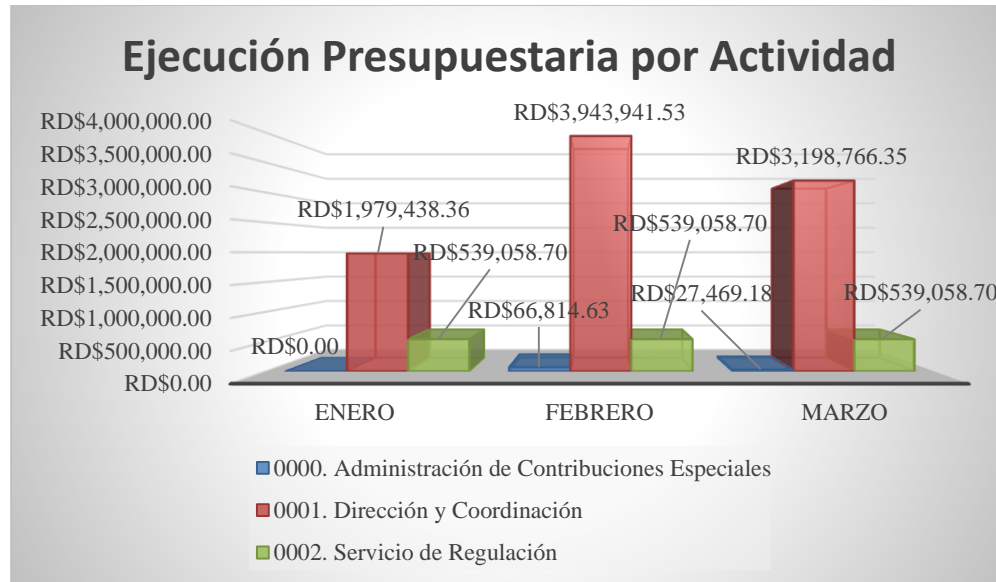
Gráfica No.8

#### Primer Trimestre (Enero – Marzo)

La ejecución presupuestaria de ODAC al 30 de marzo 2018, presenta un porcentaje de 12.04%, ejecutado por el Fondo (100) Tesorería Nacional, para un monto de RD\$24, 283,531.12 del presupuesto asignado. En el gráfico no.1, se puede observar la distribución del presupuesto por actividad y la ejecución de la misma durante el periodo 2018 a nivel de devengado.

El monto ejecutado en el actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales es de RD\$94,283.81, durante el trimestre en cuestión. La actividad 0001 Dirección y Coordinación presentó una ejecución presupuestaria de RD\$9, 122,146.24 y en la actividad 0002. Servicio y regulación, una ejecución por el monto de RD\$1,617,176.10.

En la gráfica no.9 se visualiza la ejecución presupuestaria por actividad durante el referido periodo:



Gráfica no.9

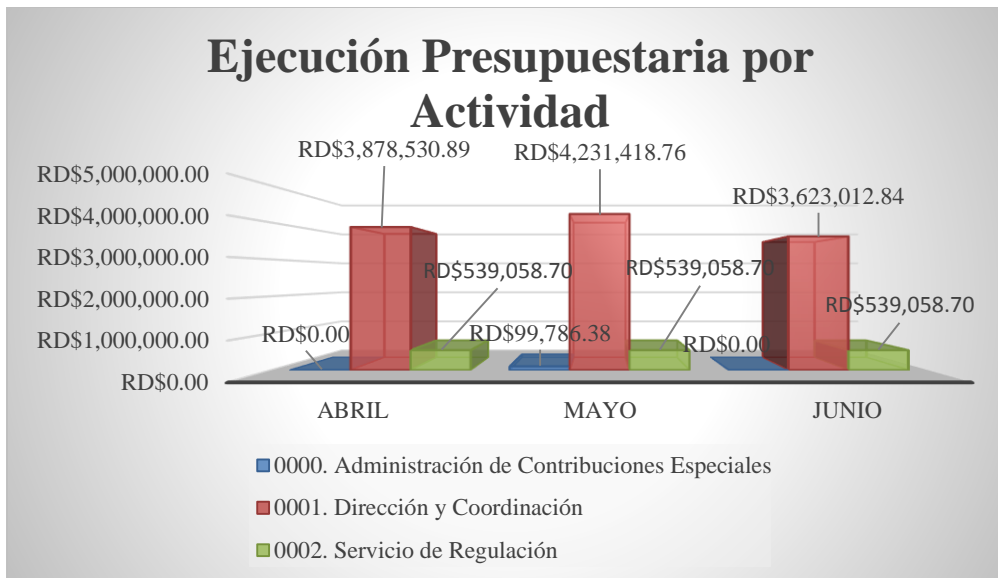
### Segundo Trimestre (Abril – Junio)

El comportamiento del gasto mensual por actividad correspondiente al trimestre abril – junio del presente año se puede visualizar en la gráfica no.8, que en el referido periodo la ejecución presupuestaria arrojó un monto total de RD\$13, 449,924.97, que representa el 11% del presupuesto institucional.

La actividad 0001 Dirección y Coordinación presentó una ejecución presupuestaria de RD\$11, 732,962.49 y en la actividad 0002. Servicio y regulación, una ejecución por el monto de RD\$1, 617,176.10.

En la gráfica no. 10 se visualiza la ejecución del gasto por actividades durante el trimestre señalado.

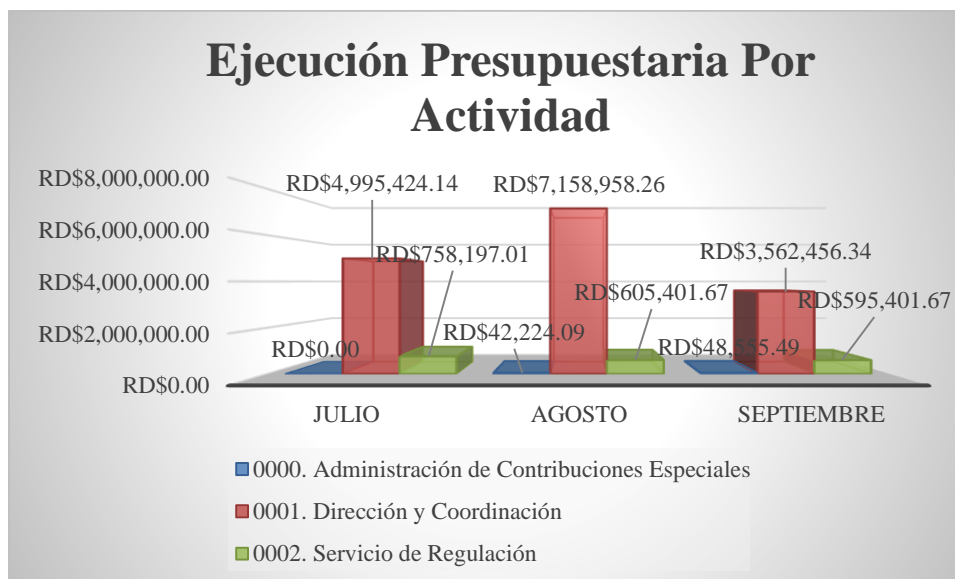




Gráfica No.10

### Tercer Trimestre (Julio – Septiembre)

La ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre se puede visualizar en la gráfica no.11, en el cual, se presenta las comparaciones del comportamiento del gasto por actividad durante el periodo Julio – Septiembre 2018. La ejecución presupuestaria del referido periodo alcanzo un monto total de RD\$17,766,618.67 para un equivalente del 15.% del presupuesto.

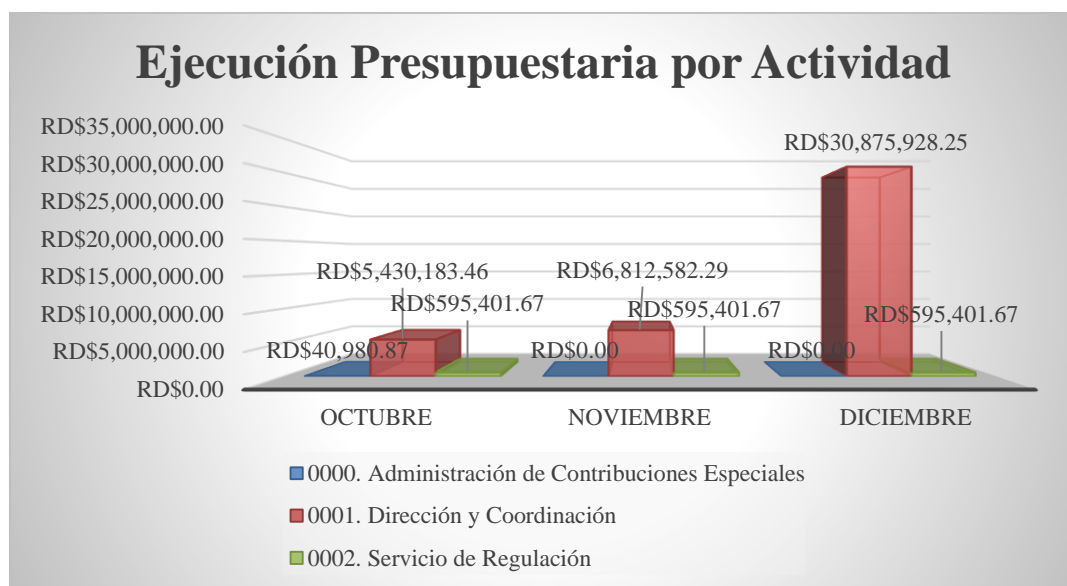


Gráfica No.11

En la gráfica anterior se puede ver el detalle de la ejecución presupuestaria mensual en sus diferentes actividades. La actividad 0000. Administración de Contribuciones Especiales tiene una ejecución presupuestaria de RD\$90,779.58 para el trimestre Julio - Septiembre. La actividad 0001 Dirección y Coordinación presentó una ejecución presupuestaria de RD\$15,716,838.74 y en la actividad 0002. Servicio y Regulación, una ejecución por el monto de RD\$1,959,000.35.

### Cuarto Trimestre (Octubre – Diciembre)

La ejecución presupuestaria del cuarto (4<sup>to</sup>) trimestre presenta una ejecución proyectada al 31 de Diciembre del 2018, para un monto total de RD\$44,945,879.88, equivalente al 40.00% del presupuesto, distribuidos en las siguientes, cito: Actividades 0000. Administración de Contribuciones para un monto ejecutado de RD\$40,980.87, Actividad 0001. Dirección y Coordinación con un monto ejecutado de RD\$43, 118,694.00 y la Actividad 0002. Servicio de Regulación para una ejecución de RD\$1,786,205.01. En la siguiente grafica no.12 podemos visualizar el presupuesto ejecutado por actividad vs presupuesto vigente en periodo mensual.



Gráfica No. 12

## **b) Contrataciones y Adquisiciones.**

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) obedece a la planificación de las necesidades de todas las áreas departamentales que componen al ODAC para el desarrollo eficiente de sus funciones, alineando el mismo al Plan Estratégico Institucional (PEI), al Plan Operativo Anual (POA) y Plan Plurianual que conllevarán al organismo al logro de la misión por la cual fue creada. El PACC es financiado con los recursos asignados mediante el Presupuesto General del Estado.

El PACC 2018, fue presupuestado a una suma ascendente a RD\$36, 817,192.04, de los cuales el organismo destinará RD\$18,744,068.00 para la re-construcción y adecuación de la nueva sede del ODAC, el cual resolverá el problema de espacio físico que presenta la institución, la cual impacta negativamente al desarrollo y nombramiento del personal de las áreas sustantivas y área de apoyo del organismo, ya que el ODAC viene operando en una edificación residencial, lo cual limita el desarrollo de sus funciones.

En la tabla no.11 se muestra el resumen de compras y contrataciones realizadas en el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) en el periodo enero-diciembre 2018, el cual detalla las órdenes de compras realizadas según la modalidad de compra y el monto de la misma..

Resumen de compras y contrataciones realizadas en el periodo (Enero –Diciembre Proyectado 2018)			Ponderación en base a procesos de compras
Tipo	Cantidad	Monto	
Compras Directa	0	RD\$0.00	0.00%
Compras por debajo del umbral mínimo.	88	RD\$2,306,006.35	65.19%
Compras menores	19	RD\$6,607,535.52	14.07%
Proceso de Excepción	26	RD\$3,392,457.79	19.25%
Comparaciones de precios	2	RD\$18,260,428.33	1.49%
Licitación restringidas	0	RD\$0.00	0.00%
Licitación pública nacional	0	RD\$0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>RD\$30, 566,427.99</b>	<b>100.0%</b>

Tabla no.11

En la tabla anterior no.11 podemos observar el resumen de los procesos de compras y/o contrataciones realizadas durante el periodo enero-diciembre Los procesos de adjudicaciones de compras fueron realizados por los siguientes procesos: compras por debajo del umbral mínimo, compras menores, compras por proceso de excepción y comparaciones de precios.

El monto total de los procesos de compras realizadas durante el periodo de enero proyectado a diciembre del 2018 ascienden a un monto de RD\$30, 566, 427.99 que representa un 27.26% del presupuesto consolidado del ODAC y un 83.02% del Plan de Compras y Contrataciones (PACC).

En la gráfica no. 13 visualizamos las comparaciones de los montos de las compras y contrataciones de manera trimestral durante el periodo Enero-Diciembre 2018.



Grafica no.13

## VI. Proyecciones

El próximo año trae consigo nuevos retos, en el ámbito del desarrollo institucional, capacitación y difusión en materia de acreditación. Los evaluadores, empleados y participantes de otras instituciones afines, recibirán capacitaciones para ampliar los conocimientos ya obtenidos en el ámbito de la Calidad y Acreditación. Entre las iniciativas a grandes rasgos en los que estará inmerso el ODAC podemos mencionar las siguientes:

### Áreas Sustantivas:

1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO/IEC 17011:2017.
2. Difundir una cultura de calidad como política del Estado Dominicano.
3. Pasantías en Organismo de Acreditación (OA).

4. Evaluación de al menos 5 OEC's.
5. Desarrollo del Área de Acreditación de Organismos de Inspección y de Organismo de Certificación de Sistemas Productos y Personas.
6. Acreditar al menos 3 OEC's en la norma ISO/IEC 17025:2017 y la norma ISO/IEC 17020:12.
7. Solicitud de Evaluación Par ante la Cooperación Inter-Americana de Acreditación.
8. Participar en los eventos regionales de la IAAC-ILAC-IAF.

### **Áreas Transversales:**

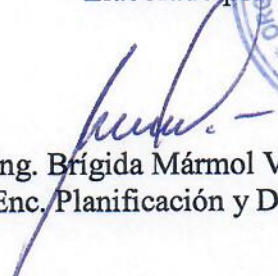
Siguiendo con el propósito de reforzar las capacidades institucionales y apoyar el 3<sup>er</sup> eje de la E. N. D. 2012:2030, el SIDOCAL y la política de calidad del ODAC, basados en los dos siguientes ejes estratégicos, cito: “Fortalecimiento Institucional del ODAC” y “Difusión y Divulgación” podemos citar los puntos en la cual el ODAC se enmarcará en el 2019:

1. Formación de Evaluadores de la Institución. El Organismo de Acreditación debe tener un número suficiente de personal competente (interno, externo, temporal o permanente a tiempo completo o parcial), que tenga educación, la formación, el conocimiento técnico, las habilidades y experiencia necesaria para manejar el tipo, alcance y volumen de trabajo a ejecutar.
2. Implementación del Sistema de Gestión del ODAC bajo la Norma NORDOM ISO/IEC 17011:2004.
3. Incentivar y concientizar a las instituciones del estado y empresas privadas sobre la Acreditación.

4. Crear una cultura de calidad e incentivar a la acreditación de los OEC's y guías de buenas prácticas.
5. Implementar la Estructura Organizacional del ODAC:
6. Construcción de Data Center ODAC.

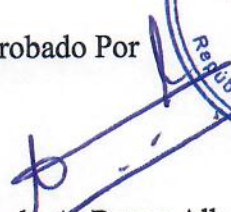
Elaborado por:



  
Ing. Brígida Mármol Vargas  
Enc. Planificación y Desarrollo

Aprobado Por



  
Ing. Fernando A. Reyes Alba  
Director Ejecutivo